



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

“POLICÍA NACIONAL”

CARRERA: POLICÍA JUDICIAL

**TÍTULO: “ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
EN EL CIRCUITO LA ROLDOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO
2014”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**

AUTOR: ALEJO ROJAS NESTOR LEONARDO

DIRECTOR: AB. HUMBERTO M. ZAMBRANO H. ESP.

Quito, D.M. 06 de julio de 2015

CERTIFICACIÓN

Trabajo de Graduación presentado previo a la Obtención del título de Tecnólogo en Policía Judicial

En mi calidad de Director del trabajo de titulación, desarrollado por el señor, ALEJO ROJAS NESTOR LEONARDO estudiante de la carrera de seguridad pública para optar por el título de **TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**, cuyo título es:

“ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CIRCUITO LA ROLDOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014”

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad D.M. de Quito 06 de julio de 2015

.....
AB. HUMBERTO M. ZAMBRANO ESP.
DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR POLICÍA NACIONAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

“POLICÍA NACIONAL”

REGISTRO INSTITUCIONAL No. 17-039P

**“ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL
CIRCUITO LA ROLDOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014”**

POR: ALEJO ROJAS NESTOR LEONARDO

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 6 días del mes de julio de 2015.

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

NOMBRE

FIRMA

C.I.....

AGRADECIMIENTO

Con trabajo, esmero y dedicación, he logrado culminar de forma satisfactoria el presente trabajo, expreso mi agradecimiento a todos quienes han contribuido para que pueda lograr mi objetivo, que Dios Todopoderoso como ser Supremo, premie su valiosa colaboración, lo que me ha permitido alcanzar un éxito más en mi vida profesional, en especial a mi director el AB. HUMBERTO M. ZAMBRANO H, por su excelente asesoramiento.

Gracias

DEDICATORIA

El presente trabajo, quiero dedicarlo al Ser Supremo Dios, quien ha sido siempre y en cada momento mi fortaleza, pues con Él sé que los éxitos verdaderos son los que se obtienen con sacrificio diario y en base a la continua preparación y superación. De igual forma, dedico el presente trabajo con profundo amor y cariño a mis apreciados y abnegados Padres, quienes me han enseñado que el secreto del éxito es la honestidad.

Nestor Leonardo

DECLARACIÓN EXPRESA

LA RESPONSABILIDAD del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado a la obtención del título de Tecnólogo en Policía Judicial me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ISTPN y lo utilice conforme sea conveniente

ALEJO ROJAS NESTOR LEONARDO

C.C. 1104164320

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo de investigación se fundamenta en el análisis de las causas de la violencia intrafamiliar en el circuito la Roldos al norte de Quito en el segundo semestre del año 2014. En el marco contextual se describe el problema que motiva el desarrollo de la tesis donde se han evidenciado en denuncias presentadas en la UPC del sector por mujeres y familias que han solicitado la asistencia de los miembros policiales a distintas viviendas del barrio donde en su gran mayoría el padre de familia ha estado agrediendo a su propia familia en especial a su esposa e hijos, quien denotaba haber ingerido alcohol.

En el capítulo I del Marco Teórico se realiza la sustentación científica donde se evalúa los factores que componen la familia en la sociedad y las características del agresor siendo estas psicológicas, de actitud; donde se fundamenta metódicamente las razones por las cuales el ser humano agrede a su conyuge e hijos. Se determina el marco jurídico que sanciona a quién comete estos actos de violencia en contra de su propia familia.

En el capítulo II se realiza la investigación de campo, a través de las encuestas desarrolladas a una muestra de la población del barrio La Roldos, donde se obtiene la información directa de los ciudadanos que evidencian la problemática social que existe en ciertos hogares donde el maltrato y la violencia se presenta de manera frecuente y que en la mayoría de los casos es ocasionada por el padre de familia.

En el capítulo III se desarrolla la propuesta donde se analizan las causas que motivan a los ciudadanos a cometer este tipo de infracción, dependiendo de la gravedad de las lesiones la infracción será una contravención o un delito y las afectaciones a las personas agredidas como situaciones psicológicas, de salud afectando directamente la convivencia en el hogar y el desempeño en las actividades sociales y estudiantiles.

ABSTRACT

Research work is based on the analysis of the causes of domestic violence in the circuit the Roldós to the North of Quito in the second half of the year 2014. The contextual framework describes the problem that motivated the development of the thesis which have shown in complaints filed at the UPC of the sector by several ladies and families who have requested the assistance of the police members to different homes in the neighborhood where the vast majority the parent has been assaulting his own family especially his wife and children who denoted ingesting alcohol.

In the first chapter the theoretical framework is the scientific support where are evaluated factors comoponen the family in society and the characteristics of the offender being psychological and behavior; where based methodically the reasons why human being assaulted by their spouse and children. Determines the legal sanctioning who commit these acts of violence against their own family.

Chapter II carries out field research, through surveys developed a sample of the population of the neighborhood the Roldós, where you get the direct information of citizens that reveal the social problems that there is certain homes where abuse and violence occurs frequently and that in the majority of cases is caused by the parent.

Chapter III develops the proposal which examines the causes that motivate citizens to commit this type of crime and affectations assaulted people as psychological situaciones of health affecting directly the together at home and the performance in the social and student activities.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DIRECTOR.....	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
DECLARACIÓN EXPRESA.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO CONTEXTUAL.....	2
Planteamiento del Problema.....	2
Delimitación de la Investigación.....	3
Formulación y Sistematización del Problema.....	3
Formulación.....	3
Sistematización.....	3
Objetivos de la Investigación.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Justificación del Tema.....	4
CAPITULO I.....	6

MARCO TEÓRICO.....	6
1.1 Antecedentes Investigativos.....	6
1.2 Fundamentación Científico- Técnico.....	8
1.2.1 Los Derechos Humanos.....	8
La Familia.....	8
Funciones De La Familia.....	11
La Familia en La Sociedad.....	14
Tipos De Familias.....	15
Importancia De La Familia En La Educación En Valores.....	17
Los Derechos De Las Personas.....	18
Los Derechos De Las Mujeres	20
La Convivencia Familiar.....	24
Factores Que favorecen Y Dificultan La Convivencia Familiar.....	27
Normas De Convivencia Familiar.....	28
Derechos De Las Mujeres.....	30
Derechos Constitucionales De La Mujer Y La Familia En El Ecuador.....	31
El Estado Ecuatoriano Frente A La Violencia A Las Mujeres.....	32
1.3 Fundamentacion Legal.....	34
Ley Contra La Violencia a La mujer y La Familia.....	34
1.4 Marco Conceptual.....	40
CAPITULO II.....	43
2. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
2.1 Fuentes de Información.....	43
2.2 Diseño De la Investigación.....	43
2.3 Métodos De Investigación.....	44
2.3.1 Método Deductivo.....	44
2.3.2 Método Inductivo.....	44
2.4 Enfoque, Modalidad y Tipo De Investigación.....	46
2.4.1 Enfoque.....	46

2.4.2 Modalidad.....	47
2.4.3 Tipo De Investigación.....	47
2.5 Plan De Muestreo.....	47
2.5.1 Población.....	47
Cálculo De La Muestra.....	48
2.5.2 Técnicas De Recolección De Datos.....	48
2.5.2.1 La Encuesta.....	49
2.6.1 Fase Exploratoria.....	50
2.6.2 Estudio Correlacional.....	50
2.7 Tabulación e Interpretación de Resultados.....	51
CAPÍTULO III.....	61
3 PROPUESTA.....	61
3.1 Tema.....	61
3.2 Antecedentes De La Propuesta.....	61
3.3 Justificación.....	62
3.4 Objetivos.....	64
3.4.1 Objetivos General.....	64
3.4.2 Objetivos Específicos.....	64
3.5 Desarrollo De La Propuesta.....	64
3.6 Presupuesto.....	71
3.7 Conclusiones y Recomendaciones De La Propuesta	71
3.7.1 Conclusiones.....	71
3.7.2 Recomendaciones.....	72
CAPITULO IV.....	73
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
4.1 Conclusiones.....	73
4.2 Recomendaciones.....	74
5 Glosario.....	75
6 Referencias Bibliográficas.....	76

7 Anexos.....	78
Anexo 1 Formato Encuesta.....	78
Anexo 2 Fotografías.....	80

Índice de tablas

TABLA 1	Métodos de investigación.....	45
TABLA 2	Métodos de investigación de investigación aplicados.....	46
TABLA 3	Cálculo de la muestra.....	48
TABLA 4	Tiempo de residencia.....	51
TABLA 5	Acto de violación familiar.....	52
TABLA 6	Tipo de acto de violación.....	53
TABLA 7	Horario de agresión.....	54
TABLA 8	Causa de violación.....	55
TABLA 9	Estado etílico o drogado.....	56
TABLA 10	Sistemas de violación intrafamiliar.....	57
TABLA 11	Denuncia a las autoridades.....	58
TABLA 12	Charlas de violencia intrafamiliar.....	59
TABLA 13	Medios de información.....	60

Índice de figuras

Figura 1	Tiempo de residencia.....	51
Figura 2	Acto de violación familiar.....	52
Figura 3	Tipo de acto de violación	53
Figura 4	Horario de agresión.....	54
Figura 5	Causa de violación.....	55
Figura 6	Estado etílico o drogado.....	56
Figura 7	Sistemas de violación intrafamiliar.....	57
Figura 8	Denuncia a las autoridades.....	58
Figura 9	Charlas de violencia intrafamiliar.....	59
Figura 10	Medios de información.....	60
Figura 11	Desarrollo de la encuesta.....	80
Figura 12	Desarrollo de la encuesta	81
Figura 13	Desarrollo de la encuesta	82
Figura 14	Capacitación a la ciudadanía.....	83
Figura 15	UPC Circuito La Roldós.....	84

INTRODUCCIÓN

Cada ser humano es un mundo aparte con sus propias necesidades, aspiraciones, carácter, personalidad, entre otras cualidades y características que diferencian unos de otros; pero por su misma naturaleza en la gran mayoría no puede vivir aislado o solo por lo que se une a otra persona y forman una familia con hijos o sin ellos unen sus vidas para continuar con su existencia, apoyarse, amarse mientras estén juntos que en algunos casos es hasta que la muerte los separe como manifiestan las escrituras.

La vida en sociedad tiene varias circunstancias de tipo laboral, social, económicas, de salud, familiar y público que están inmersas en sus actividades diarias incidiendo directa e indirectamente en su accionar. Situaciones que derivan en malos entendidos, problemas conyugales y que trascienden a los hijos y familiares más cercanos con actos agresivos, violentos y de maltrato.

Los vicios comunes como el alcohol, las drogas; unido a las malas amistades, relaciones sentimentales extramatrimoniales todo esto unido a problemas económicos, falta de empleo y demás factores que derivan en actos de violencia y maltrato a la esposa e hijos en su gran mayoría de manera frecuente y deliberada que inclusive llegando a ocasionar la muerte de su pareja sentimental.

Los problemas de violencia intrafamiliar son muy frecuentes en la sociedad ecuatoriana, no es la excepción en el barrio la Roldos al norte de la ciudad de Quito, donde se han presentado denuncias por maltrato familiar ocasionando problemas psicológicos y de salud a sus víctimas.

MARCO CONTEXTUAL

Planteamiento del Problema

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La OMS asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con población que no la padece.

La violencia intrafamiliar no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano.

Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente, como son marido y mujer o adultos contra los menores que viven en un mismo hogar.

La violencia intrafamiliar no es solamente el abuso físico, los golpes, o las heridas. Son aún más terribles la violencia psicológica y la sexual por el trauma que causan, que la violencia física, que todo el mundo puede ver. Hay violencia cuando se ataca la integridad emocional o espiritual de una persona.

El artículo 155 (COIP, 2014) “Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”.

Según el Ministerio de Salud, de cada 100 mil habitantes el 53,58% es víctima de violencia y maltrato. En un barrio del norte de Quito, el 60 % de llamados a un UPC es por problemas de violencia intrafamiliar.

Es tarea de todos propiciar una sociedad de respeto, de paz, de convivencia pacífica, es por eso que es necesario conocer las causas principales que

acontecen en el circuito la Roldos; sean estas alcoholismo, drogadicción, falta de empleo, migración, entre otros; que permita encaminar una guía para evitar la violencia intrafamiliar y hacer conciencia de los problemas legales, económicos inmersos.

Delimitación de la investigación:

Campo: Seguridad Ciudadana

Área: Violencia intrafamiliar.

Aspecto espacial: Circuito La Roldós

Aspecto temporal: Segundo semestre del año 2014

Formulación y Sistematización del Problema

Formulación

¿ Cuáles serán las causas de la violencia intrafamiliar en el circuito la Roldos, en el segundo semestre del año 2014”

Sistematización

¿ Cuales son los casos de violencia intrafamiliar en el circuito la Roldos?

¿ Cuáles serán las causas y consecuencias de violencia intrafamiliar?

¿ Cuáles son las características de una guía de las causas y consecuencias de violencia intrafamiliar?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Elaborar una investigación que permita conocer las causas de la violencia intrafamiliar en el circuito la Roldos, a través de encuestas y consulta bibliográfica, para disminuir los casos de violencia y sus afectaciones.

Objetivos Específicos

- Determinar los casos de violencia intrafamiliar en el circuito la Roldos,
- Analizar el marco legal de la violencia intrafamiliar,
- Analizar las causas y consecuencias de violencia intrafamiliar,
- Desarrollar una guía de las causas y consecuencias de violencia intrafamiliar.

Justificación del tema

El tema de investigación escogí, porque en tenido la oportunidad de servir en este Subcircuito y tengo facilidad para realizar las encuestas y obtener los datos relevantes de la comunidad, es un barrio de gran desarrollo de la capital, que se está poblando vertiginosamente y donde convergen ciudadanos de distintos lugares del Ecuador y parte del exterior o migrantes que han regresado del extranjero, principalmente de Europa. De igual manera esta investigación es la oportunidad para aplicar la teoría y metodología recibida en el Instituto Superior, donde se pondrá de manifiesto lo cognitivo con la práctica y se podrá retribuir a la Institución y la sociedad los estudios obtenidos.

La familia es la base de la sociedad y si la esposa o los hijos viven en un ambiente de tensión, problemas, violencia, consumo de alcohol, de

sustancias, entre otros. El niño no puede formarse con normalidad, con seguridad y en lo posterior puede ser un ente negativo para la sociedad. Existen varios casos de delincuentes, violadores, asesinos que en su niñez fueron maltratados ocasionándole secuelas nefastas en su actitud y personalidad, que cuando son adolescentes y adultos infringen la ley y se convierten en personas peligrosas para la comunidad.

De tal manera es importante conocer los problemas que acontecen al barrio La Roldós para desarrollar campañas continuas de respeto y armonía en el hogar, donde los niños y adolescentes se formen en ambientes tranquilos, con valores que fortalecerán las actitudes de los involucrados.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes investigativos

En las últimas décadas, el Estado ecuatoriano bajo la presión internacional, nacional, movimientos de mujeres, las Naciones Unidas y la posición estratégica del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) ha institucionalizado su interés por restringir y aniquilar la violencia intrafamiliar y sexual a través de lo siguiente:

- Creación de Comisarías de la Mujer y la Familia.
- Promulgación de la Ley en Contra de la Violencia Intrafamiliar y Sexual.
- Declaración de la Violencia Intrafamiliar y Sexual como problema de salud pública.
- Incorporación en las Normas de Salud Reproductiva del Ministerio de Salud Pública
- (MSP) del capítulo de Violencia Intrafamiliar y Sexual.
- Incorporación en las Normas de Salud Reproductiva del MSP, de la Anticoncepción de Emergencia en Violencia Sexual.
- Creación de Juzgados de la Mujer y la Familia.

El Municipio de Quito en noviembre 25 del 2000, declaró la violencia como problema de salud pública y justicia social en el Distrito

Metropolitano de Quito.

En este contexto el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer ,CEPAM, Organización No gubernamental, que funciona en Quito, sin fines de lucro ha aportado con sus propuestas la oposición a la violencia intrafamiliar y sexual, desde hace 18 años atrás, con planes precursores para manejar concepciones y técnicas novedosas.

El CEPAM cuenta con uno de los primeros departamentos jurídicos especializados en Violencia, un servicio médico legal que atiende el problema de violencia intrafamiliar y sexual; desde el año 90 ha sido responsable de la primera casa de refugio para víctimas de violencia en el país, que junto a las Comisaria 6ta. de la mujer de la Mujer y la Familia en la ciudad de Quito; ayudo desde el año 1994 brindandando la píldora anticonceptiva de emergencia en violencia sexual. Hoy apoya a las Unidades de Violencia Intrafamiliar que reemplazarón a las Comisarias.

El programa de Derechos Sexuales Reproductivos y Salud ha concebido la inquietud por el argumento de Medicina Legal en violencia intrafamiliar y sexual, por lo se ha divulgado la instrucción de suministrar la píldora anticonceptiva de emergencia a 17 Comisarías de la Mujer y la Familia en el país.

El CEPAM trabajo en 1998 en la elaboración del capítulo de violencia de las normas de salud reproductiva del MSP, incorporándose la anticoncepción de emergencia como una alternativa al embarazo no deseado en caso de violación.

EL CEPAM ha ejecutado proyectos con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud OPS y el Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA. Contribuyó junto al movimiento de mujeres y al Consejo nacional de Mujeres, CONAMU, en las reformas a la Constitución que en el año 1998

concentraron expresiones de los derechos sexuales y reproductivos, así como artículos que avalaban al pueblo ecuatoriano una vida libre de violencia. Siendo el año 2008, eje fundamental en la propuesta de normativas para ser consolidadas en la Constitución de Montecristi. Donde se cristalizó los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolscentes; la mujer embarazada.

1.2 Fundamentación Científico – Técnica

1.2.1 Los derechos humanos.

La familia

La familia, (Humanos)“es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

No hay consenso sobre la definición de la familia. Jurídicamente está definida por algunas leyes, y esta definición suele darse en función de lo que cada ley establece como matrimonio. Por su difusión, se considera que la familia nuclear derivada del matrimonio heterosexual es la familia básica. Sin embargo las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como

cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad. Esto explica, por ejemplo, el alto número de familias extensas en las sociedades tradicionales, el aumento de familias monoparentales en las sociedades industrializadas y el reconocimiento legal de las familias homoparentales en aquellas sociedades cuya legislación ha reconocido el matrimonio homosexual.

(Fernández, 2006); Catedrática de Educación Secundaria de la Universidad Autónoma de Madrid en su obra titulada: "Escuela sin Violencia" tercera edición, pág. 40 establece: "La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad".

En la actualidad, destaca la familia nuclear o conyugal, la cual está integrada por el padre, la madre y los hijos a diferencia de la familia extendida que incluye los abuelos, suegros, tíos, primos, etc.

En este núcleo familiar se satisfacen las necesidades más elementales de las personas, como comer, dormir, alimentarse, etc. Además se prodiga amor, cariño, protección y se prepara a los hijos para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad.

La unión familiar asegura a sus integrantes estabilidad emocional, social y económica. Es allí donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona humana.

Así hay familias que se componen por el papá, la mamá y los hijos; las hay más amplias (con abuelos, tíos u otros parientes, o inclusive amigos que comparten el hogar) y también existen familias con sólo el padre, o sólo la madre y los hijos. Por eso se habla de "las familias", justamente debido a la diversidad que podemos encontrar con relación a esta forma de convivir.

Las celebraciones familiares ocurren en momentos de cambio, podemos mencionar, por ejemplo, las bodas, el nacimiento de los hijos, las graduaciones, que constituyen momentos que marcan las tareas y responsabilidades de cada uno de los miembros de una familia. Dentro de estos cambios también hay vivencias negativas que es necesario afrontar como: enfermedades, desempleo y defunciones, que también nos obligan a generar cambios en nuestro vivir cotidiano y que en muchas ocasiones saber manejarlos para salir adelante, depende de la estabilidad familiar.

Así como las sociedades se organizan con leyes que signan sus derechos y obligaciones, las familias tienen sus propias normas, reparto de funciones y papeles a cumplir. Es en este sentido que, desde una perspectiva tradicional, quien suele salir a trabajar para proveer de recursos a la familia son los hombres mientras que las mujeres se dedican a las labores domésticas y al cuidado de los hijos.

Sin embargo en esta época los papeles ya no son inherentes al género, ahora todos los adultos deben compartir las tareas de manera equitativa y esta es una reflexión muy importante que debemos hacer sobre la inequidad que se oculta detrás de la manera tradicional de repartir el trabajo en los hogares”.

Según lo que establece el autor considero que el entorno familiar social es lo que define a la persona como tal. De una u otra forma el entorno familiar es aquel que determina los gustos, las costumbres, la forma de relacionarnos, entre otras cosas que se dan dentro de la sociedad en la que vivimos. Por lo general los mas pequeños de la casa aprenden los modelos de las personas adultas que están en contacto directo con ellos, de igual manera la escuela también es la encargada de transmitir culturas y valores, por lo mismo se hace importante que las familias se inmiscuyan dentro de los procesos escolares y estén en contacto directo con los maestros .

Funciones De La Familia.

Las funciones que la familia ejerce sobre sus integrantes son las siguientes:

- **Comunicación:** utilizando métodos verbales; es fundamental para el desarrollo de la afectividad, la ayuda, la autoridad, la comprensión.
- **Afectividad:** la relación de cariño o amor; imprescindible para el desarrollo normal del individuo.
- **Apoyo:** de múltiples formas; económico, afectivo, cultural, entre otras.
- **Adaptabilidad:** para mantener relaciones internas entre los miembros del grupo y externas con la sociedad, a nivel cultural, económico, laboral, higiénico. Los procesos de adaptación de la familia surgen, además, en función de las diferentes etapas de su ciclo vital (nacimiento de un hijo, nido vacío, entre otras).
- **Autonomía:** los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración. La familia debe establecer los límites de ese tira y afloja, en función de sus creencias, aspiraciones, cultura.
- **Reglas Y Normas:** de comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas facilitan las relaciones e identifican los papeles de cada miembro de la familia.

Algunas de las principales funciones que la familia cumple son las siguientes:

Económica. En ella cabe distinguir: mantenimiento de los miembros no productivos crematísticamente hablando; división de las tareas domésticas, como aprendizaje de la división del trabajo en el mundo laboral; transmisión de bienes y patrimonio (herencia patrimonial, jurídica, de estatus y de poder);

unidad de consumo; evitación de igualitarismo estatal.

Reproductora. En su texto, (Peralta, 2009) Toda sociedad regula las actividades reproductoras de sus adultos sexualmente maduros. Una manera de hacerlo consiste en establecer reglas que definen las condiciones en que las relaciones sexuales, el embarazo, el nacimiento y la cría de los hijos son permisibles. Cada sociedad tiene su propia combinación, a veces única, de reglas y de reglas para la transgresión de reglas en este campo. Esta regulación supone un control de las relaciones entre personas que, a su vez, contribuye de forma sustancial al control social.

Educativa-socializadora. El objetivo generalizado es la integración de los miembros más jóvenes en el sistema establecido, moralmente o jurídicamente.

Política religiosa. El adoctrinamiento en ambas parcelas es absolutamente misceláneo.

Psicológica. En el texto (Salazar, 2012), Puede ir desde la satisfacción de las necesidades y deseos sexuales de los cónyuges, hasta la satisfacción de la necesidad y el deseo de afecto, seguridad y reconocimiento, tanto para los padres como para los hijos. También se incluiría el cuidado a los miembros de más edad.

Domiciliaridad. La función consiste en establecer o crear un espacio de convivencia y refugio. Cuando la pareja se traslada a vivir con los padres de la novia o cerca de ellos, la situación se denomina matrilocal.

Una pauta patrilocal se da cuando la pareja se traslada con los padres del novio o junto a ellos. “La neolocalidad ocurre cuando la nueva pareja se instala en una residencia independiente. Los primeros casos implican un tipo de estructura extensa, el último, la nuclear” (Paredes, 2009).

El Estado Ecuatoriano está en la obligación de crear políticas sociales, culturales, y económicas para que se asegure una protección social, económica y jurídica de la familia ya que como sabemos es el núcleo

principal de toda sociedad. La familia juega un rol muy importante dentro de la sociedad por lo mismo es el Estado el que debe garantizar que algunas de las funciones de la familia se cumplan entre las principales funciones podemos establecer el educativo, psicológico y el económico; ya que depende mucho de las funciones citadas anteriormente para que una sociedad siga avanzando en su desarrollo. Desde mi punto de vista las funciones de la familia abarcan dos partes aspectos fundamentales las mismas que son el individuo y la sociedad, por ejemplo en términos educativos favorece a la familia y beneficia a la sociedad; por el contrario, una sociedad analfabeta y deteriorada culturalmente va a afectar negativamente a la familia y a los individuos que la conforman y por ende a toda la sociedad, creando males como por ejemplo el de la violencia intrafamiliar.

“Establece que las funciones que la familia ejerce sobre sus componentes son fundamentalmente seis” (Palacios J. , 2002):

Comunicación: utilizando métodos verbales; es fundamental para el desarrollo de la afectividad, la ayuda, la autoridad, la comprensión, etc.

Afectividad: la relación de cariño o amor; imprescindible para el desarrollo normal del individuo.

Apoyo: de múltiples formas; económico, afectivo, cultural, etc.

Adaptabilidad: para mantener relaciones internas ¿entre los miembros del grupo- y externas con la sociedad, a nivel cultural, económico, laboral, higiénico, etc

Autonomía: los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración.

Reglas y normas: de comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas facilitan las relaciones e identifican los papeles de cada miembro de la familia.

La Familia En La Sociedad.

La familia es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad, es decir, que sin ella nuestra sociedad se iría desmoronando. Esto no es una idea que se me ocurra a mí ahora, a poco que uno se pare a observar incluso entre conocidos se advierte claramente, que aunque todo es apariencia de felicidad y alegría, una gran mayoría de personas sufren en silencio:

El número de abortos que crece sin cesar, maridos que maltratan a sus mujeres, el número alarmante de fracasos matrimoniales de los que se derivan tantas desgracias para todos sus componentes o familias que viven ante la mayor indiferencia entre sus miembros.

Y es que lo que está de moda, hoy en día, es huir de todo lo que pueda causar sacrificio o esfuerzo en la vida, sin embargo, sin sacrificio o entrega no se consigue nada de los verdaderamente merece la pena.

En concreto, en lo que se refiere a la vida matrimonial no estaría de más que pusiésemos mayor esfuerzo, por ejemplo: el sacrificio escondido del ama de casa que cuida con esmero de su marido e hijos, el marido que se gana con el esfuerzo en el trabajo el pan para los suyos, y los hijos que al ver la entrega de sus padres aprender a entregarse también.

Todos venimos de una estructura social, grande o pequeña, conocida como familia. El concepto de familia se podría definir como un grupo de personas que comparten una misma noción del bien común. En una familia se enseñan valores morales que orientan al ser humano a lo largo de su vida. Podemos afirmar que la familia tiene la obligación de brindarle a cada uno de sus miembros lo siguiente: seguridad, protección, socialización y compañía.

Cualquier familia, por lacerada que pueda encontrarse, siempre tendrá espacios para promover entre sus miembros creatividad y originalidad; el desarrollo de un carácter firme en la toma de decisiones; tolerancia y

paciencia; responsabilidad ciudadana; armonía y mucho amor; capacidad intelectual; y sensibilidad hacia los demás, entre otras cosas.

La familia es la institución responsable en la formación de ciudadanos capaces de convivir en armonía y en paz con otras personas dentro de la sociedad.

Es aquella que dirige nuestras decisiones y asegura nuestro porvenir, nuestro futuro. No podemos permitir que la familia se desintegre; juntos luchemos para que alcancemos nuestras metas y todo aquello que nos hemos propuesto hacer a lo largo de nuestra vida. Sobre todo valoremos a nuestra familia y pongámosla en el lugar que se merece. Solo así podremos vivir en una sociedad mas tranquila, justa y equitativa.

Tipos De Familias.

En muchas sociedades, principalmente en Estados Unidos y Europa occidental, también se presentan familias unidas por lazos puramente afectivos, más que sanguíneos o legales. Entre este tipo de unidades familiares se encuentran las familias encabezadas por miembros que mantienen relaciones conyugales estables no matrimoniales, con o sin hijos.

Las familias pueden ser clasificadas de diversas maneras.

- Familia nuclear, formada por la madre, el padre y su descendencia.
- Familia extensa, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres.
- Familia homoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) con una pareja homosexual.
- Otros tipos de familias son aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene

que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

El tipo de familia en la que se vive podría ser un factor clave para poder determinar el porque se produce la Violencia Intrafamiliar y es que si nos ponemos analizar detenidamente podremos darnos cuenta que si un niño vive en una familia estable con cariño, comprensión, respeto y sobre todo con amor es casi imposible que cuando sea adulto llegue a adoptar una conducta violenta; pero en niños que viven en familias caóticas llena de problemas es mas que seguro que el futuro adopte una actitud violenta con su familia.

Importancia De La Familia En La Educación En Valores.

La Familia es la base de la sociedad civil, solamente en la familia las personas pueden ser debidamente criadas, educadas y recibir la formación de su carácter que les hará buenos hombres y buenos ciudadanos.

La familia es por tanto, la primera escuela de virtudes humanas sociales, que todas las sociedades necesitan; por medio de la familia se introduce en la sociedad civil a las personas. Es por ello necesario que los padres consideren la importancia que tiene la familia en la formación de futuros ciudadanos que dirijan los destinos del país, considerando que la educación es un proceso artesanal, personalizado, en donde se educa uno a uno; no puede hacerse industrialmente, por lo que solo puede hacerse en el seno de la familia.

Uno de los deberes más importantes de la familia, por lo tanto, es el de ir introduciendo a los hijos en los ámbitos más valiosos de la vida, como son los de amor, comprensión, solidaridad, equidad, tolerancia, respeto entre otros.

La familia cumple a nivel social las siguientes funciones:

- a) Procreación de los futuros ciudadanos;
- b) Crianza, educación e integración social de las próximas generaciones;
- c) Permite un equilibrio entre las generaciones;

- d) Prevención de salud personal y social;
- e) Permite que se cuiden la 1ra. y 3ra. generaciones.

Estas funciones sociales no las puede cumplir ninguna otra institución que no sea la Familia, de ahí la importancia de conocer a fondo como hacerlo.

Desde mi criterio muy personal la familia es el fundamento de toda sociedad bien construida, indispensable para el logro del bien común y además aparece como la unión más natural y necesaria a la comunidad.

Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la descendencia y, por tanto, ellos son los primeros y obligados educadores. Este deber de la educación familiar es tan importante que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, deber de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor que favorezca la educación íntegra, personal y social de los hijos; solamente de esta manera se podrá reducir en un futuro que se siga presentando un grave mal como lo es el de la Violencia Intrafamiliar.

La familia debe ser unida en todas las situaciones que se presentan en la vida, en una familia siempre debe existir respeto, amor, comprensión, responsabilidad, unión, diálogo, paciencia sobre todo colaborarse y tratar que juntos las cosas sean un poco mas fáciles; el reflejo de una familia se ve en la formación y educación de sus hijos. Por ultimo concluiré mencionando que es deber de los padres darles a sus hijos un buen ejemplo para que en el futuro ellos se formen con valores éticos y morales bien cimentados que nada y nadie pueda quebrantar.

Los derechos de las personas.

Muchas veces hablamos sobre los Derechos Humanos e incluso los invocamos. Pero ¿sabemos a ciencia cierta lo que ellos significan? ¿Cómo aparecieron?, ¿Cómo el Estado los protege?

El hablar de Derechos Humanos trae consigo una larga y dantesca historia llena de sangre inocente derramada y arbitrariedades cometidas por quienes piensan que la fuerza puede más que la razón. Pero hubo personas que mediaron la fuerza basada en la razón para hacer valer lo que para los creyentes Dios entregó al mundo y a sus hijos: La libertad y la igualdad.

Por otro lado la protección jurídica es esencial en los Derechos Humanos ya que al poseer un ordenamiento jurídico y como norma suprema una Constitución que defienda los mismos, se conseguirá por fin el objetivo propuesto y peleado por tantos años. Es así que daremos una visión jurídico histórica de los Derechos Humanos en un contexto universal y particular , estando éste último encaminado a la visión nacional de los mismos, contando con el estudio de Garantías Constitucionales, doctrina y principalmente la Carta política.

Derechos Fundamentales.

Cabe resaltar de manera especial la significación que tiene éste término, aduciendo primeramente que fue en Francia donde aparece en 1770, el preludio de la gran Revolución y que con el correr del tiempo, gracias a grandes acontecimientos anteriores y posteriores a ella han podido positivarse en todos los ordenamientos jurídicos del mundo.

Podemos decir que el reconocimiento de los Derechos Humanos dentro del ordenamiento jurídico de un país y partiendo de la ley Fundamental, les da a éstos la denominación de Derechos Fundamentales y que los garantizará por medio de su poder coercitivo que como característica fundamental tiene una ley legítimamente concebida, éstos derechos están dados tanto a los hombres como a las mujeres.

Declaración universal de los derechos humanos.

Adoptada el 10 de diciembre de 1948, constituye un verdadero hito en Derechos Humanos ya que es aceptada por toda la comunidad internacional por medio de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) y consagrando libertades fundamentales que han sido incluidas en los ordenamientos

jurídicos de todos los países del mundo como parte sustancial del ser humano.

Al hablar de derechos humanos es valorarnos como un ente superior tanto hombres como mujeres sin desigualdad alguna; no considerar los derechos humanos como un medio, sino como un fin en sí mismo, que lo que busca es la igualdad de condiciones sin importar sexo, raza, color, edad, posición económica, entre otras. Desde mi punto de vista buscar más definiciones de los derechos humanos; es insignificante, lo relevante es tener mejores mecanismos de protección; de qué sirve argumentar y redundar conceptos si no lo protegemos, un ejemplo claro es la Ley Contra la Violencia a la mujer y la Familia éste cuerpo legal establece varias normas jurídicas de protección a la mujer y la familia ¿pero es necesario preguntarse los articulados establecidos en la ésta Ley se cumplen? Respetando y protegiendo la libertad, igualdad, las costumbres, equidad, justicia, entre otras; sin discriminación de ninguna naturaleza daríamos un gran paso en la igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres y eso conllevaría al desarrollo del Ecuador tanto en lo cultural, político, económico y social.

Los Derechos De Las Mujeres.

“El Estado Ecuatoriano garantiza a todas y todos los habitantes del Ecuador el libre ejercicio y goce de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación” (Constitución, 2008), como en las declaraciones, pactos, convenios y otros instrumentos internacionales actuales. Los derechos y garantías reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad.

Esto significa que todas las personas tienen iguales derechos, no importa que sea mujer, hombre, mestizo, negro, indígena, niño, niña o adulto. Además, si el Ecuador ha ratificado convenios internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) o el Pacto de derechos civiles y políticos, todo lo que allí se dice es

aplicable a nuestro país.

Es bueno saber que si hay un derecho en la Constitución de la República del Ecuador, por ejemplo a la educación, y alguien lo quiere negar, se puedes exigir que cualquier juez o autoridad lo haga cumplir en forma inmediata. Claro está si ese juez o autoridad está libre de la corrupción.

Desde la prehistoria, las mujeres, como los varones, han asumido un papel cultural particular. En sociedades de caza y recolección, las mujeres casi siempre eran las que recogían los productos vegetales, mientras que los varones suministraban la carne mediante la caza.

A causa de su conocimiento profundo de la flora, la mayor parte de los antropólogos creen que fueron las mujeres quienes condujeron las sociedades antiguas hacia el Neolítico y se convirtieron en las primeras agricultoras.

Considero que desde este sentido es necesario precisar que a la mujer no se la tomaba en cuenta, “en la conquista no está incluida la mujer, porque fundamentalmente la conquista se estableció en los derechos económicos basados en el trabajo, la producción y la propiedad privada” (Ballesteros, 2006), en este escenario donde ni siquiera las condiciones humanas propiamente dichas rigen la promulgación de los derechos; por tal razón es imposible pensar en que, por lo menos se haya pensado incluir a la mujer

En un mundo de machos (Pesántez, 2012) “los derechos son del hombre y es tan así que las mujeres han tenido que conseguir una declaración de los derechos de la Mujer como una cuestión de género”. Es decir, definitivamente no estamos incluidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, pues ha resultado necesario hacer una precisión sobre lo que nos compete a las mujeres, entonces no es esto una violación a los derechos que establecen en el Artículo 1 que dice textualmente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” En el hilo de la Declaración Universal de los Derechos de 1948 existe otro artículo

que particularmente nos interesa el No. 2 en su primer apartado que textualmente dice: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

En el marco de América Latina la Declaración de los Derechos de las Mujeres se atribuye a la doctrina internacional de los derechos humanos que ha desarrollado el llamado enfoque de género, que permite reconocer que existen relaciones de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres, producidas históricamente y que son susceptibles de ser transformadas para llegar a la plena igualdad.

Es el enfoque de género aquel que ayudado a entender que existe una desigualdad en derechos entre el hombre y la mujer y por lo mismo aquel que ha permitido el desarrollo de los derechos humanos de las mujeres a nivel universal, regional y local.

Desde una posición bastante sesgada y personal, la búsqueda de los Derechos y del reconocimiento de la mujer en la sociedad no cambia ni cambiaría nada, los problemas sociales son mucho más profundos, es decir la violencia contra la mujer no es solo una cuestión de género, de una percepción de inferioridad, sino mas bien es parte de una construcción cultural en la que parecería una tradición el maltrato, no con esto legítimo la violencia amparada en la tradición o la cultura, sino planteo que la violencia no se soluciona con una declaración de Derechos de la Mujer promulgada por lo alto, el problema está en los hogares en la calles, en lo cotidiano, tal vez una propuesta que modifique la percepción de la de la cultura discriminatoria que existe sobre la mujer seria más importante que discursivamente hablar de los Derechos De La Mujer, que en pocas palabras en el papel e

incluso en el discurso no implican ningún avance.

Los niños, niñas y adolescentes, constituyen un sector importante de la población ecuatoriana. La Constitución de la República del Ecuador vigente, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, consagra los derechos para este grupo dentro del Capítulo tercero que nos habla de las personas y grupos de atención prioritaria. Es así que en el art. 44 de la Constitución se establece: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales

En el art. 45 del mismo cuerpo legal establece “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. En el segundo inciso se establece “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar”.

En el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Título Tercero, hace referencia de una manera más detallada sobre los derechos, garantías y deberes; dividiéndolos en cuatro grandes grupos así: Derechos de supervivencia; Derechos relacionados con el desarrollo; Derechos de

protección; Derechos de participación.

Todos y todas las ciudadanas en nuestro país tenemos derechos que deben ser respetados en todas las instancias, pero así también la Constitución y la legislación secundaria nos dan deberes y obligaciones que debemos cumplir. En este sentido, también los niños, niñas y adolescentes tiene deberes comunes a las y los ciudadanos ecuatorianos, compatibles a su edad y condición, éstos se encuentran establecidos en el art. 64 del Código de la Niñez y Adolescencia.

La Convivencia Familiar.

En el diccionario enciclopédico ilustrado “Océano Uno” define a la convivencia como: 1. Vida en compañía de otras personas. 2. Reunión en la que reina el compañerismo y la fraternidad.

Convivencia es la acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armónica de grupos humanos en un mismo espacio.

El ser humano es un ser social ya que ninguna persona vive absolutamente aislada del resto, ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud. La convivencia, de todas formas, puede resultar difícil por las diferencias de todo tipo (sociales, culturales, económicas, etc.) que existen entre los hombres.

Para la convivencia familiar positiva es necesario el respeto, el amor, el perdón, entre todos los integrantes del hogar.

A mi apreciación el ser humano tiene dos necesidades sociales básicas, una la necesidad de una relación íntima y estrecha con un padre o un cónyuge y dos la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por él.

Para la supervivencia es indispensable la independencia y la

autoconfianza, pero en el caminar de nuestra vida no podemos despreciar del apoyo y de la compañía de otras personas.

Como señalan ciertos exponentes del existencialismo no puede haber un "yo", sin un "tú". Éste concepto filosófico, constituye una necesidad humana fundamental.

Desde mi punto de vista la convivencia familiar significa vivir en compañía entre todos los integrantes que forman una familia y, para poder hablar de "compañía", se tiene que dar una participación en los sentimientos de la otra persona es decir una conexión una empatía. Cuando se habla de convivencia familiar, se hace referencia a la vida que comparten todos los integrantes de una familia en cuanto a intereses, inquietudes, problemas y soluciones. Es decir la convivencia familiar implica estar en el mismo tiempo y en el mismo lugar que otros, con los que se interactúa activa y creadoramente. Sin embargo, convivir, no significa estar de acuerdo en todo, sino la posibilidad de discrepar, debatir un conflicto sin que ello cause la ruptura, desintegración o la pérdida de la relación social".

En estos tiempos en que en las casas hay más de un televisor y aparte de eso también existe computador en la pieza, se va perdiendo el compartir como familia. El trabajo y las preocupaciones hacen que olvidemos la familia y nos preocupemos solamente de nuestro vivir y de lo que a nosotros nos pasa. Creo que para todos es claro, o debería serlo, que el amor es un valor fundamental para la familia. La familia es la escuela del amor, donde primero aprendemos a amar de pequeños; y de este aprendizaje primario del amor muchas veces depende si, más adelante en nuestra vida, nuestro amor es completo, íntegro, y enriquecedor. Si no hay amor en la familia, ¿en donde lo habrá?: No basta con sólo decir te quiero, también se necesita una caricia, un beso, un abrazo, algo físico que demuestre lo que decimos en palabras. El que haya en la casa un tiempo para compartir como familia todos juntos es importantísimo por que si los padres quieren saber que es lo que hacen sus hijos o como les ha ido deben conversar. El que pueda haber un tiempo para

conversar en la familia logra un cambio, por que de esa manera los hijos aprenderán con el ejemplo, todos los valores que se quieran enseñar, además se van conociendo más y se va fortaleciendo la familia como núcleo familiar y para que decir las relaciones familiares mejoraran notablemente. Como familia cristiana, debemos tener siempre presente el encuentro con el Señor en la oración personal y familiar, en la Eucaristía. Nos ayudarán a fortalecer el crecimiento en la fe. Una fe vivenciada en el seno de una familia comprometida.

A mi apreciación lo primordial en la familia es la convivencia pues mediante esa relación y trato se mantiene comunicada y unida la familia, me parece que para una buena convivencia familiar se debe estar dispuesto a escuchar y a confiar en las personas con las que vives, la Convivencia Familiar es el progreso de una buena armonía, felicidad en los hogares, un complejo de valores donde aprendemos amar ya que convivir en familia es respeto, comprensión, amor, honestidad, unión, esperanza, compartir, conversación, comunicación, solidaridad, justicia y tolerancia entre todos los integrantes del hogar. Por ultimo puedo manifestar que la familia es uno de las grandes maravillas que DIOS nos ha dado por eso todos debemos cuidarla y respetarla.

Factores Que Favorecen Y Dificultan La Convivencia Familiar.

Se considera que para que exista una buena convivencia familiar y no se de la violencia intrafamiliar es necesario que exista una buena comunicación si no existe comunicación la convivencia familiar será mala y por consiguiente esto conllevara a que se de la violencia intrafamiliar.

En la comunicación existen dos elementos vitales, uno el emisor y otro el receptor. Si uno de los dos no quiere comunicarse por mucho que se empeñe el otro la comunicación será nula.

La vida familiar para que sea plena y satisfactoria requiere una buena

convivencia y por consiguiente una buena comunicación entre sus integrantes.

Muchas de las veces la violencia intrafamiliar se produce porque no existe una correcta comunicación entre los integrantes de la familia, por esta razón éste factor “comunicación” es de vital importancia dentro del núcleo familiar.

El éxito de una buena o mala convivencia ésta en vivir bien o mal esos pequeños detalles que la vida nos aporta cada día.

Las relaciones en la familia deben crecer con el paso del tiempo. Si en lugar de crecer se deterioran quiere decir que esos pequeños detalles de cada día no existen.

La convivencia dentro de una familia no se compone sólo de reuniones para celebrar acontecimientos especiales como pueden ser: festividades, cumpleaños entre otros; la convivencia dentro de una familia va mas allá. La buena convivencia es ese golpe de ánimo en la espalda, escuchar cuando el otro plantea un problema, ayudar sin escatimar esfuerzos, ser generoso, no dar más importancia a tus problemas que a los del otro y en definitiva amar de verdad.

En definitiva creo que la familia es el núcleo principal de toda sociedad; la convivencia familiar crea un ambiente de amor o de egoísmo, de paz o de violencia, de rigidez o de ternura, de comprensión o maltrato, de trabajo o de vagancia, de hipocresía o autenticidad; todos estos factores influyen en los miembros de la familia y que luego se transmiten a la Sociedad.

Normas De Convivencia Familiar.

Según el diccionario enciclopédico ilustrado “Océano Uno”, una “norma” es la idea o juicio que guía la conducta de las personas de acuerdo con ciertos valores y determinados fines”.

Esto significa que nuestras conductas deben tener ciertos límites, pues aun cuando todas las personas tenemos derecho a ser libres, debemos tomar en

cuenta a las demás personas para no pasar por encima de sus derechos.

Por eso, en la familia, también existen algunos límites o normas de conducta. Algunas de estas normas se expresan claramente; otras sólo se practican aunque no se expresen; lo importante es que se respeten las normas o leyes para proteger los derechos de todas y todos.

Cuando se habla de normas, al igual que cuando se habla de leyes, se piensa inmediatamente en la sanción o castigo que se debe imponer a quienes no las cumplen. En una familia, es importante que se establezca qué consecuencias debe tener el incumplimiento de una norma, pero siempre teniendo en cuenta que lo principal es que la persona que no cumplió aprenda del error que cometió y esté dispuesta a no cometerlo nuevamente, por lo tanto, no se trata de "dar un castigo ejemplar" que casi siempre humilla y afecta la integridad física y moral de quien lo recibe, es decir, va en contra de su dignidad.

Normas para aplicar en tu familia a fin de mejorar la convivencia familiar:

- Es bueno desarrollar y estimular la comunicación familiar, por medio de charlas cotidianas entre sus miembros así como por medio de reuniones familiares.

- Planificar y organizar en base a la comunicación una forma de convivir, por ejemplo, horarios de cada miembro de la familia para colaborar en tareas del hogar. Horarios en que se deberían compartir actividades, horarios en que algún miembro esté realizando alguna actividad que requiera silencio o que requiera de algún lugar específico de la casa.

- Si bien se recomienda que haya acordado una serie de normas y pautas de convivencia es bueno que también se respeten los gustos de cada uno en

su espacio propio, por ejemplo, los dormitorios.

- En el caso de dormitorios compartidos, quienes los habitan tendrían que acordar pautas y normas propias de convivencia.

- En el caso de muchos miembros familiares y pocos baños es bueno establecer horarios y tiempo de permanencia, para evitar problemas.

1.2.2 Acontecimientos de las conquistas de los derechos humanos de las mujeres.

Sor Juana Inés de la Cruz es un ejemplo de la lucha de la mujer en Iberoamérica, en el siglo XVII, asistía disfrazada de hombre a la Real y Pontificia Universidad de México, en 1691 escribe el primer manifiesto feminista de la historia, es una carta llamada Respuesta a sor Filotea de la Cruz, en la que reclamaba el derecho de la mujer a ejercer la enseñanza, a tener acceso a la ciencia, al saber y a poder llevar una vida activa igual que el hombre.

En París, en el año 1791, luego de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Olimpia de Gouges, luchadora de los Derechos Humanos, redactó la declaración de los derechos de la mujer, exigiendo la igualdad para los sexos ante la ley, razón por la cual fue a la guillotina.

Derechos de las mujeres.

En relación al tema expuesto (García J. , 2011), afirma que los derechos de la mujer son:

Un conjunto de intereses y necesidades de la población femenina surgidos del debate promovido desde la perspectiva de género y que, en el contexto de los derechos humanos, constituyen una ampliación de los derechos humanos de forma específica para la población femenina .

Al hablar de los derechos de la mujeres supone entender que éstos están

integrados dentro del ámbito global de los derechos humanos para todo ser humano, hombre o mujer.

Derechos constitucionales de la mujer y la familia en el Ecuador.

La ciudadanía es también una construcción social dinámica, que debe ser entendida en estrecha relación con el tema de los derechos y cuyo contenido se modifica en cada momento histórico, social y cultural. La tratadista Camacho, Gloria en su obra “Violencia de Género” en el año 2003 expone que “el siglo XX fue el escenario de modificación del significado de la concepción moderna de ciudadanía, de la expansión de su contenido hacia la denominada ciudadanía sustantiva que va más allá de la garantía de derechos, en este escenario se plantea la asunción de obligaciones y la puesta en marcha de políticas y mecanismos que aseguren una participación real y efectiva de la población”. (pág. 38).

A partir de la mitad del siglo pasado, la humanidad fue ampliando las concepciones tradicionales de los derechos y de los sujetos de derechos. De los tradicionales derechos civiles y políticos se dio paso a la promulgación de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales. Se ampliaron los sujetos de derechos y se reconocieron derechos específicos de las mujeres, de los niños y niñas, de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de otros colectivos que se han organizado para denunciar su exclusión y discriminación; a la vez que exigir derechos y garantías particulares para poder ejercer su ciudadanía.

En el Ecuador la Constitución del 2008 proclama los derechos de la naturaleza, lo que sin duda constituye un avance y una redefinición del alcance y del ámbito de los derechos.

El feminismo y el movimiento de mujeres han aportado enormemente, colocando en el debate público el carácter parcial, restringido y excluyente de

la ciudadanía liberal, en la que los hombres occidentales constituían el único referente, desconociendo las diferencias y particularidades de los demás actores sociales, desde una visión universalista y homogenizante.

Un nuevo escenario por la incursión de la mujer quienes han sido actoras de cambios en las legislaciones y el progresivo desarrollo de políticas públicas encaminadas a dogmatizar los derechos humanos de las mismas en todos los ámbitos de su vida, incluido el familiar, educativo, laboral, político, acceso a la justicia, entre otros; con la única finalidad del derecho a vivir sin violencia.

El estado ecuatoriano frente a la violencia a las mujeres.

En el año 1979 se crea la Oficina Nacional de la Mujer, al interior del Ministerio de Bienestar Social, como preocupación por la situación específica de las mujeres dentro del Estado ecuatoriano. En 1986 esta instancia se transforma en la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) al interior del mismo Ministerio, cuyo objetivo es “promover la plena igualdad de la mujer en lo político, psicológico, económico, educativo, ético, cultural y en la lucha por la paz”.

Se instaura por la DINAMU la Campaña Nacional por el Día de la no violencia, con un acto masivo consumado en la ciudad de Quito con la participación de organizaciones populares de mujeres, ONGs, artistas y personalidades que apoyaban esta causa.

Se instala una línea telefónica llamada Hilo Lila, para dar apoyo a las mujeres violentadas, enviándolas a los consultorios jurídicos gratuitos de la Universidad Católica de Quito y Guayaquil.

Consideran relevante las iniciativas y el esfuerzo asociado de las mujeres organizadas del país y la cooperación internacional, lo que coadyuvó a la inserción de reformas legales y políticas públicas para asegurar los derechos de las mujeres, entre ellas la creación de las Comisarías de la Mujer y la Familia en 1994 para enfrentar la violencia de género en el hogar. Luego se

promulgó la Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia, que normó la situación de violencia en contra de la mujer; olvidada y sujeta a indefensión legal hasta ese entonces.

La Constitución Política del Ecuador de 1998, recogió muchas de las demandas de las mujeres, reconoció a la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar como una violación a los derechos humanos, estableció la obligatoriedad del Estado de otorgar protección y atención emergente a las víctimas y de adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra mujeres, niños/as, adolescentes y personas de la tercera edad.

La Constitución vigente del año 2008, señala que “se reconoce y garantizará a las personas:...Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (Art. 66.2.b).

Acotan que se logró así insertar los derechos de las mujeres ecuatorianas en la normativa legal de mayor jerarquía y solo queda hacerla cumplir y mejorar con conciencia la cultura machista imperante en el Ecuador.

Contexto de la violencia contra la mujer en el Ecuador.

Según una encuesta nacional, (Judicatura, 2013) consumada a mujeres de entre 15 y 49 años de edad se conoce que el 9,6% de ellas reporta haber sufrido violencia sexual en el transcurso de su vida (el 7,2% reportó violación, el 3,7% alguna situación de abuso sexual), en la mayoría de los casos por parte de personas allegadas y conocidas. 26.818 denuncias por delitos sexuales, cifra muy reveladora si se considera que conforme a estudios realizados en distintos países y regiones; los casos de abuso, acoso y otras agresiones sexuales son ocultados por variadas motivaciones y pocos llegan a las instancias judiciales.

La encuesta exhibe que de las mujeres casadas o en relaciones de convivencia, el 41% declara haber sufrido violencia psicológica y maltrato verbal por parte de la pareja, el 31% reporta violencia física y el 12% indica haber vivido alguna forma de violencia sexual de sus cónyuges o convivientes.

Cuatro de cada diez mujeres ecuatorianas han sido objeto de alguna forma de violencia por parte de su pareja y que alrededor de dos millones y medio de mujeres viven esta problemática en el país.

Pese a la normativa y sanción legal, solo el 46% de mujeres que presentan violencia en sus diferentes formas, han acudido a la administración de justicia para enfrentarla, de los cuales conforme a datos de la Dirección Nacional de Género sólo el 12% de los casos iniciados en las Comisarías de la Mujer y la Familia llegaron a término y apenas el 8% acaban con una sentencia condenatoria. Los indicadores en los casos de delitos sexuales reflejan que sólo el 2,5% de las denuncias cesaron con una sentencia, sea condenatoria o absolutoria conforme a reportes del Ministerio Público.

1.3 Fundamentación Legal

Ley contra la violencia a la mujer y la familia.

La Ley 103 que se refiere a la Violencia contra la Mujer y a la Familia, fue publicada en el Registro Oficial No. 839 de fecha 11 de diciembre de 1995, siendo necesario recalcar que hay algunas reformas publicadas en el Código Orgánico de la Función Judicial.

El Código Orgánico Integral Penal en las Disposiciones derogatorias en la Vigésimo Tercera: “Derógese el Título I de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia publicada en el Registro Oficial No. 839 de 11 de diciembre de 1995”.

Título I, Capítulo I, Competencia y Jurisdicción: Artículos 8 al 23; son los derogados de acuerdo a la Disposición derogatoria. En la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

Esta Ley de Amparo a la Mujer y a la Familia, consiste en una evolución trascendente para abolir el alto índice de agresiones, maltratos físicos, psicológicos y sexuales en el medio familiar. La mujer, el hombre, los hijos, hijas o cualquier miembro de la familia posee esta garantía constitucional.

La violencia va en acrecentamiento ya que es un espacio que nace desde cualquier forma de maltrato de un cónyuge a su pareja, de padres a hijos o viceversa y entre otros casos.

Ley contra la violencia a la mujer y la familia

Finalidad de la ley.

Esta ley tiene por esencia salvaguardar la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer, el hombre y los miembros de su familia; mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Un aspecto novedoso de la Ley 103 es que no sólo está orientada a la sanción de los responsables de la violencia en el entorno familiar, sino que señala la obligación de las autoridades judiciales de dar protección a la persona agredida de manera inmediata, dictando cualquiera de las 8 medidas de amparo, a fin de prevenir futuros actos de violencia. Al ser medidas de carácter preventivo y protectorio, la autoridad las debe dictar y ejecutar apenas se tenga conocimiento del suceso violento.

Medidas de amparo.

Las medidas de amparo son las formas de protección tanto de la mujer maltratada como de sus hijos. La Comisaría de la Mujer trabaja con 8 medidas de amparo para la mujer que está siendo maltratada. Si el agresor no cumple con lo estipulado en la medida de amparo, puede ser detenido inmediatamente.

El artículo 13 de la Ley 103, establece ocho medidas de amparo:

- 1) Conceder boleta de auxilio,
- 2) Ordenar la salida del agresor de la vivienda común,
- 3) Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la víctima en su lugar de trabajo o estudio,
- 4) Prohibir o restringir al agresor el acceso a la víctima,
- 5) Evitar que el agresor por sí mismo, o a través de terceras personas persiga o intimide,
- 6) Reintegrar al domicilio a la víctima, disponiendo la salida simultánea del agresor,
- 7) Otorgar la custodia de la víctima menor de edad y
- 8) Ordenar tratamiento para las partes e hijos menores.

Doctrina especializada está haciendo hincapié en los últimos años, en la importancia de subrayar los aspectos cognitivos interpersonales en la descripción del carácter del delincuente juvenil, como una prometedora vía tanto para establecer eficaces programas de prevención como todas las acciones que permitan una eficaz reeducación. Pero ciertos estudios señalan una serie de características individuales y biográficas que caracterizan al

delincuente lo cual lleva a la siguiente conclusión, que es una persona con un gran conjunto de deficiencias.

- Entre éstas características podemos enunciar los siguientes:
- Impulsivo-agresivo;
- Con afán de protagonismo;
- Fracaso escolar;
- Consumidor de drogas;
- Baja autoestima;
- Familia desorganizada (padres divorciados, separados, distintos progenitores);
- Falto de afectividad, entre otras.

La Policía Nacional se basa legalmente en algunos órganos judiciales como:

1.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

(Constitución Política de la República del Ecuador, 2008)

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y

servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

(Constitución Política de la República del Ecuador, 2008)

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

1.3.2 Ley orgánica de la Policía Nacional:

(Ley Orgánica de la Policía Nacional, 1998)

Art. 4.- Son Funciones específicas de la Policía Nacional:

- a) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública;
- b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional;

c) Custodiar a los infractores o presuntos infractores; y, ponerlos a órdenes de las autoridades competentes dentro del plazo previsto por la Ley;

j) Colaborar al desarrollo social y económico del país;

k) Garantizar los derechos de las personas y la protección de sus bienes, en especial los del menor, la mujer y la familia en sus bienes fundamentales, consagrados en la Constitución Política de la República, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por el Ecuador; y,

l) Las demás que determinen la Constitución Política de la República y las leyes.

1.3.3 Ley de seguridad pública y del estado:

(Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009) **Art. 45.- De la Participación ciudadana.-** La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Es deber y responsabilidad de los habitantes de la República colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

1.3.4 Plan nacional para el buen vivir:

(Plan Nacional del Buen Vivir, 2009)

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

1.4 Marco Conceptual

Amenaza

La amenaza es entendida como el anuncio de que algo malo o peligroso puede suceder. Una amenaza puede ser un producto tóxico que se ciernen como amenaza sobre aquel que lo usa, como también puede serlo un fenómeno natural que se avecina a una región y que aparece como amenaza hacia el bienestar o comodidad de la misma.

Comunicación

Es el arte y la ciencia de transmitir entre una o varias personas un mensaje verbal o escrito, para dar a conocer algo, solicitar colaboración. Una buena línea de comunicación eficiente, oportuna y al nivel del receptor ayudará en la optimización de los recursos y tecnología; de igual manera la falta de ella puede derivar en desperdicio de recursos.

Concubinato

Unión marital, unión libre, sin matrimonio, pero con alguna estabilidad.

Congruo

Lo que guarda proporción con la situación social y económica de una persona

Estrategia

Son las actividades, tareas, acciones que se desarrollan para conseguir un objetivo de forma eficiente y eficaz; aplicada en todas las áreas: civil, policial, militar, empresarial, política.

Familia

Grupo de personas unidas por consanguinidad y afinidad que viven juntas o no.

Inseguridad

Se considera a lo que no es seguro, puede ser la falta de medidas, de disposiciones que aumenten la ocasión de un evento peligroso.

Lesión

Daño, perjuicio, desmedro, producido en una persona o sus bienes

Peligro

Peligro es una situación que se caracteriza por la "viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino", es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos.

El peligro es "real" cuando existe aquí y ahora, y es "potencial" cuando el peligro ahora no existe, pero sabemos que puede existir a corto, medio, o

largo plazo, dependiendo de la naturaleza de las causas que crean peligro.

Pobreza

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos.

Vulnerabilidad

Vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.

Violencia

La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer un daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Fuentes de información

Las fuentes de información es donde se obtiene los datos para sustentar el trabajo de investigación, para el trabajo de titulación se utilizarán las fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes primarias principales son las que se obtienen en la investigación de campo por medio de las encuestas, después de haber determinado el tamaño de la muestra, se elabora el cuestionario, instrumento de recogimiento de información, las encuestas se realizaron a los ciudadanos del Barrio La Roldós al norte de Quito.

Fuentes secundarias son bibliográficas donde se consultó en libros, Psicología, Seguridad Ciudadana, entre otros; revistas especializadas, páginas web de la Policía Nacional, el INEC, el Municipio de Quito, ECU-911, entre otras. Consultas a docentes e instructores del Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional . Utilizados para sustentar el marco teórico, la fundamentación científica y legal.

2.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación para obtener los datos primarios que permitan describir las situaciones que se presentan entre la policía y la comunidad del

Circuito La Roldós, por tratarse de una investigación científica, es necesario solventar las situaciones planteadas en el problema con el levantamiento de las encuestas, permitirá conocer el resultado real de las situaciones de inseguridad que tiene este sector de la ciudadanía, como es una comunicación deficiente entre policías y ciudadanos, un sistema de cámaras de seguridad que no existe.

2.3 Métodos de investigación

La metodología que se aplicará es la combinación del método inductivo y deductivo utilizando las herramientas de investigación como son las encuestas, entrevistas.

2.3.1 Método Deductivo

Este método se utilizará en el desarrollo de toda la investigación, ya que en la descripción de los capítulos y cada una de sus partes la redacción parte de una premisa general, pasa una particular y luego a una específica; cuando se habla de la violencia intrafamiliar, y se concluye con las agresiones a los miembros de la familia en el barrio La Roldós; de igual forma al establecer el cálculo de la muestra se aplica el método deductivo ya que se parte del planteamiento de la población de acuerdo a la fuente del Municipio de Quito (población por barrios), con la fórmula estadística se determina el tamaño de la muestra y cuando se generalizan los problemas para luego del proceso investigativo con fuentes bibliográficas y de campo se llega a establecer los problemas específicos que afectan a este sector de la población.

2.3.2 Método Inductivo

Se aplicará cuando en la descripción del sistema de convivencia de los ciudadanos del barrio, por medio de la observación y conversaciones con los

involucrados se proyecta de forma general las causas que atañen a los ciudadanos.

Tabla 1
Métodos de Investigación

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO
MÉTODO DE OBSERVACIÓN	Es el proceso de conocimiento por el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en el objeto de conocimiento.
MÉTODO DEDUCTIVO	Es aquel que parte de verdades previamente establecidas como principio general para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez. .la deducción va desde los principios generales ya conocidos a lo particular; recurriendo para ello a la comprobación y demostración.
MÉTODO ANALÍTICO	Es la observación y examen minucioso de un hecho en particular y la identificación de cada una de las partes que lo caracterizan.
MÉTODO CIENTÍFICO	Es un conjunto de principios, reglas y procedimientos que orientan la investigación con la finalidad de alcanzar un conocimiento objetivo de la realidad; demostrado y comprobado racionalmente.
MÉTODO NO EXPERIMENTAL	Implica observar y medir minuciosamente los fenómenos tal como se dan en su contexto, para después analizarlos; y proporcionar soluciones a los problemas en el campo de la investigación.
MÉTODO COMPARATIVO	Consiste en comparar dos o más fenómenos, para establecer similitudes diferencias y semejanzas, de ello sacar conclusiones que definan un problema o que establezcan caminos futuros a la realidad

Fuente: Hernandez, S. (2008), Metodología de La Investigación, Pág. 164

Elaborado por: El autor

En la presente investigación se considerará métodos ideales de acuerdo a las etapas de investigación y técnicas para un correcto desarrollo del mismo ya que existen fases en las cuales una observación detallada y comparativa es fundamental por lo que a continuación se detalla:

Tabla 2
Métodos de investigación aplicados

ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN	MÉTODOS	TÉCNICAS
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	Método Inductivo, Deductivo	Información primaria y secundaria.
2. DIAGNOSTICO	Método Estadístico Método Descriptivo	Revisión de Netgrafía, Encuestas, Libros, Cuestionarios, Índices y estadísticas
3. PROPUESTA	Método Inductivo	Capacitaciones Diálogos, Folletos

Fuente: Hernandez, S. (2008), Metodología de La Investigación, Pág. 168
Elaborado por: El autor

2.4 Enfoque, modalidad y tipo de investigación

2.4.1 Enfoque

Como se estableció en los objetivos, la finalidad de realización del trabajo de investigación es la de realizar un estudio que permita determinar las causas por las cuales conlleva a los habitantes del barrio La Roldós a cometer actos de violencia en contra de sus propios miembros familiares, para disminuir las agresiones y el establecimiento de una vida familiar armoniosa.

2.4.2 Modalidad

El tipo de investigación que se utilizará es la cualitativa, cuando se describe el problema y se conversará con los ciudadanos y policías; se establecerá las características y cualidades por las que los intervinientes mostrarán su criterio, en la descripción bibliográfica cuando se consulta las fuentes secundarias, se realiza el marco teórico y el enfoque cuantitativo se refleja en el desarrollo de la investigación de campo al tabular estadísticamente los datos obtenidos y presentados como base fundamental para el desarrollo de la propuesta o tesis de solución al problema identificado.

2.4.3 Tipo de investigación

El tipo de investigación será descriptiva, con la aplicación de encuestas y entrevistas a la ciudadanía del sector, establecer contacto con la ciudadanía permite determinar las fortalezas y debilidades en los efectivos policiales que tienen la obligación de precautelar la integridad de la ciudadanía y el orden público; pero que en ciertas ocasiones el medio no es el más adecuado, por lo tanto hay que realizar estudios de campo para la identificación de las causas que impiden el cumplimiento eficaz de las políticas Gubernamentales en temas de seguridad; permitió identificar las falencias de comunicación entre la Policía y la colectividad.

2.5 Plan de muestreo

2.5.1 Población

El presente trabajo investigativo se desarrollará en el Circuito La Roldós, ubicado al noroccidente de Quito, en la parte alta del Condado; donde habitan 56750 ciudadanos de acuerdo al Municipio de Quito, 2015.

Cálculo de la muestra

Tabla 3
Cálculo de la muestra

CALCULO DE LA MUESTRA POBLACIÓN FINITA						
$n=$	$\frac{(N)}{(N-1)}$	$\frac{(Z)^2}{(e)^2}$	+	$\frac{(q)}{(Z)^2}$	$\frac{(p)}{(q)}$	$\frac{(p)}{(p)}$
$n=$	$\frac{56750}{56749}$	$\frac{3,61}{0,0036}$	+	$\frac{0,50}{3,61}$	$\frac{0,50}{0,50}$	$\frac{0,50}{0,50}$
$n=$	$\frac{51216,88}{204,2964}$	+	$\frac{51216,88}{0,90}$			
$n=$	$\frac{51216,88}{205,20}$					
$n=$	250	ENCUESTAS				

Fuente: HERNÁNDEZ, Sampieri (2008), Metodología de la investigación, Pág. 86
Elaborado por: El autor

2.5.2 Técnicas de recolección de datos

Las siguientes son las técnicas que se utilizará para el proceso de investigación:

- Observación
- Cuestionario
- Información documental

2.5.2.1 La Encuesta

Esta técnica se utilizará en la investigación para la obtención de los datos, se la realizará en el Barrio La Roldós, en días y horarios distintos, luego se efectuará la tabulación de los datos.

2.5.2.2 Apoyo en Documentos

Se verificará cuidadosamente los documentos o informes que entregan las Instituciones de apoyo para que el investigador, se guíe y pueda conseguir información veraz datos apegados a la realidad, y avance con profundidad y firmeza en la investigación, se tomaron datos de población e indicadores de seguridad y delitos del Instituto Nacional de Estadística y Censos y del Ministerio del Interior, del Ecu-911, del Municipio de Quito, Informes de seguridad, partes policiales de la UPC, diagnósticos de seguridad ciudadana del DM, Quito.

2.5.2.3 Revisión de archivos de Internet

Esta herramienta de recopilación de información será muy importante porque, en la actualidad las Instituciones como: Municipio de Quito, Policía Nacional, ECU 911 y medios de comunicación como diario el Comercio, diario la Hora; que están ligadas a la investigación deseada tienen páginas web de fácil acceso, llenas de información precisa e importante que el investigador debe tener en su poder, para el avance de la investigación.

2.5.3 La observación de campo

La observación de campo en la investigación es fundamental porque permite recoger los datos de forma objetiva describe las causas relevantes del problema y poder desarrollar una propuesta de solución a éste.

2.6 Plan de procesamiento y análisis de datos

- Investigación científica para argumentar la visión macro del estudio.
- Investigación científica para fundamentar el estudio macro del transporte de carga.
- Búsqueda de la información bibliográfica y de campo necesaria.
- Recopilación de la información.
- Diseño de la encuesta.
- Aplicación de la encuesta.
- Tabulación de la encuesta.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de la información
- Validación de la información

2.6.1 Fase exploratoria

Es una tarea de búsqueda de referencias, consultas bibliográficas y acercamiento preliminar a la realidad objeto del estudio.

2.6.2 Estudio correlacional

En este estudio se tomará en cuenta la comparación de los índices delictivos sin y con el sistema de Cámaras de vigilancia.

2.7 Tabulación e interpretación de resultados

1) ¿Qué tiempo vive en el Barrio La Roldós?

Tabla 4

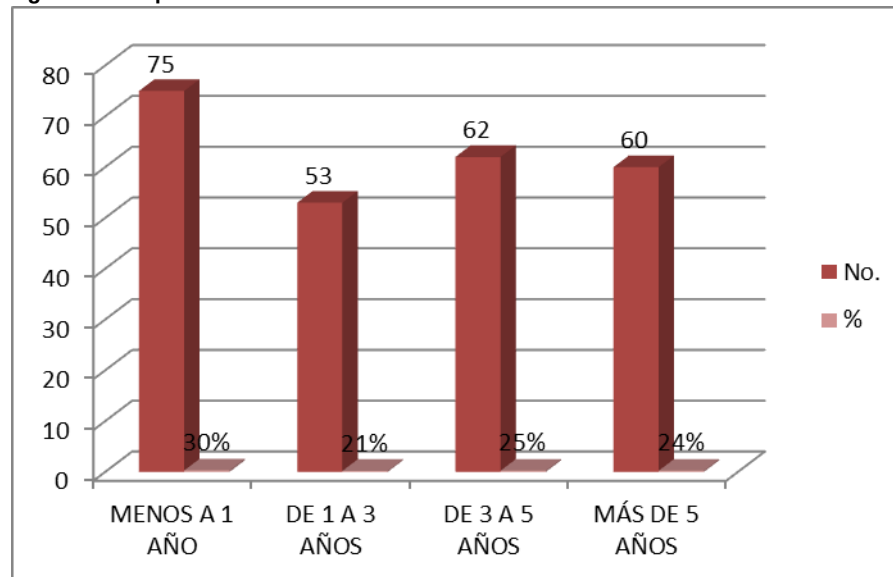
Tiempo de residencia

OPCIÓN	No.	%
MENOS A 1 AÑO	75	30%
DE 1 A 3 AÑOS	53	21%
DE 3 A 5 AÑOS	62	25%
MÁS DE 5 AÑOS	60	24%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 1: Tiempo de residencia



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: Los ciudadanos al ser encuestados el tiempo que viven en el Barrio La Roldós, el 30% vive menos de un año, entre 5 y 1 año está el 56% y pasado los 5 años vive un 24%; estos resultados indican que los ciudadanos viven poco tiempo en el Barrio, considerando que entre vecinos no se conocen a profundidad.

2) ¿Ha sufrido algún tipo de violencia familiar en el período de julio a diciembre de 2014?

Tabla 5

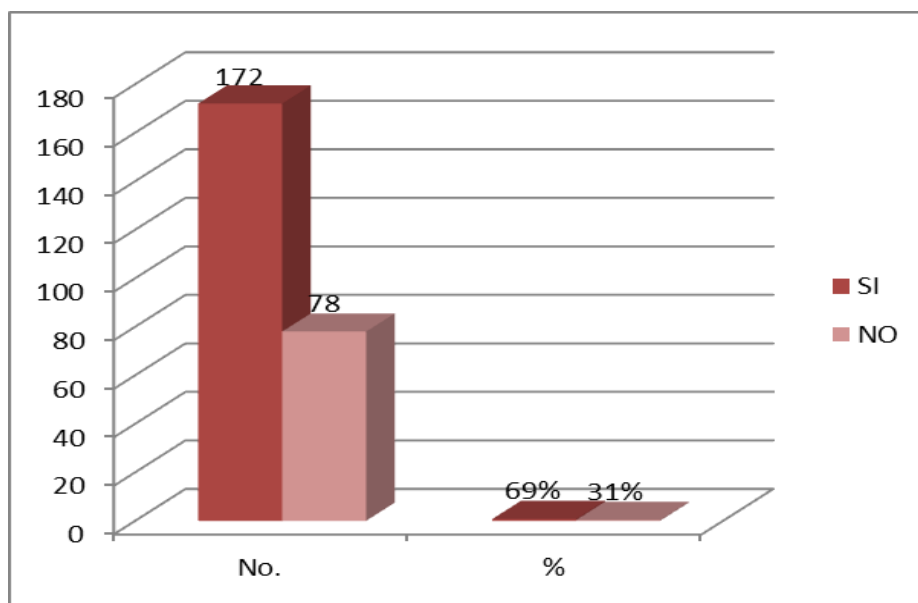
Acto de violencia familiar

OPCIÓN	No.	%
SI	172	69%
NO	78	31%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 1: Tiempo de residencia



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: El 69% de los encuestados manifiesta que en el período del segundo semestre del año 2014 si ha sido objeto de un acto de violencia, siendo un porcentaje alto de la población y el 31% indica que no ha sufrido ninguna agresión.

3) ¿El acto de violencia acontecido de que tipo fue?

Tabla 6

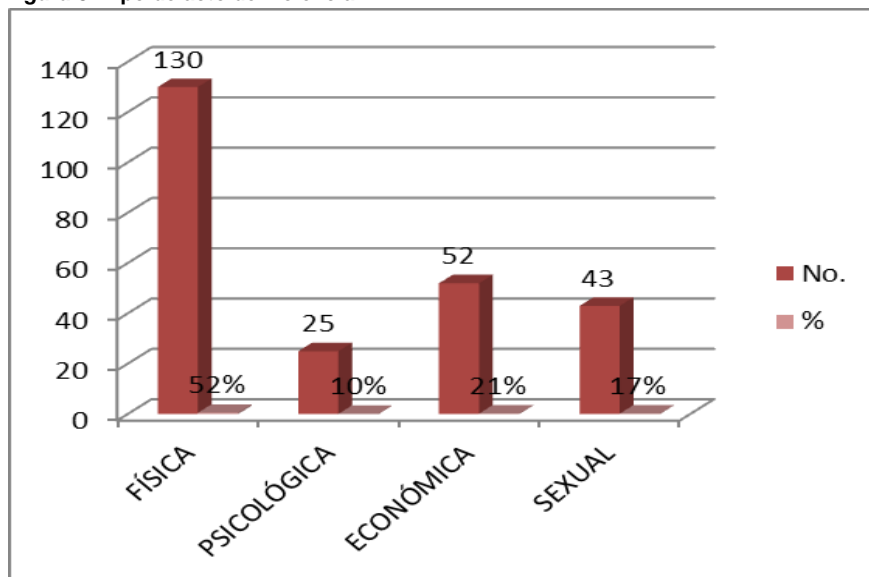
Tipo de acto de violencia

OPCIÓN	No.	%
FÍSICA	130	52%
PSICOLÓGICA	25	10%
ECONÓMICA	52	21%
SEXUAL	43	17%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 3: Tipo de acto de violencia



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: La población al ser consultada del tipo de violencia sufrida indican que la violencia física es la de mayor incidencia en un 52%, en segundo lugar la económica en un 21%, luego la violencia sexual con un 17% y por último la psicológica en un 10%; de tal manera es la agresión física la de mayor connotación y la que deja huellas palpables de abuso de género.

4) ¿En qué período del día sucito la agresión?

Tabla 7

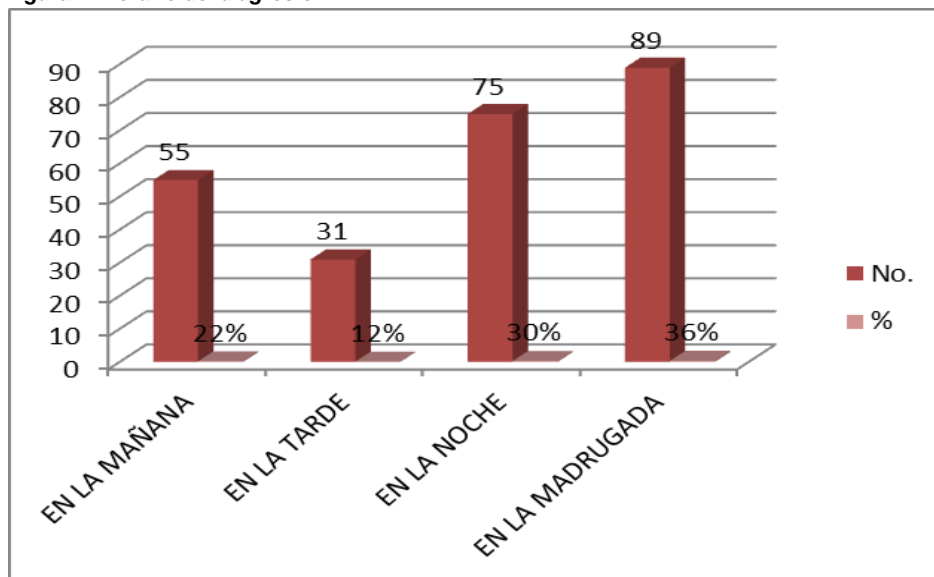
Horario de la agresión

OPCIÓN	No.	%
EN LA MAÑANA	55	22%
EN LA TARDE	31	12%
EN LA NOCHE	75	30%
EN LA MADRUGADA	89	36%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 4: Horario de la agresión



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: El horario de mayor frecuencia del cometimiento de la agresión en un 36% es la madrugada, luego la noche en un 30%, en la tarde es el horario de menor frecuencia en un 12%. Ya que es el horario de mayor frecuencia donde retorna el agresor de una fiesta o de cualquier acto social y es ahí cuando procede a cometer el ilícito.

5) ¿Cuál considera la causa de la violencia intrafamiliar ?

Tabla 8

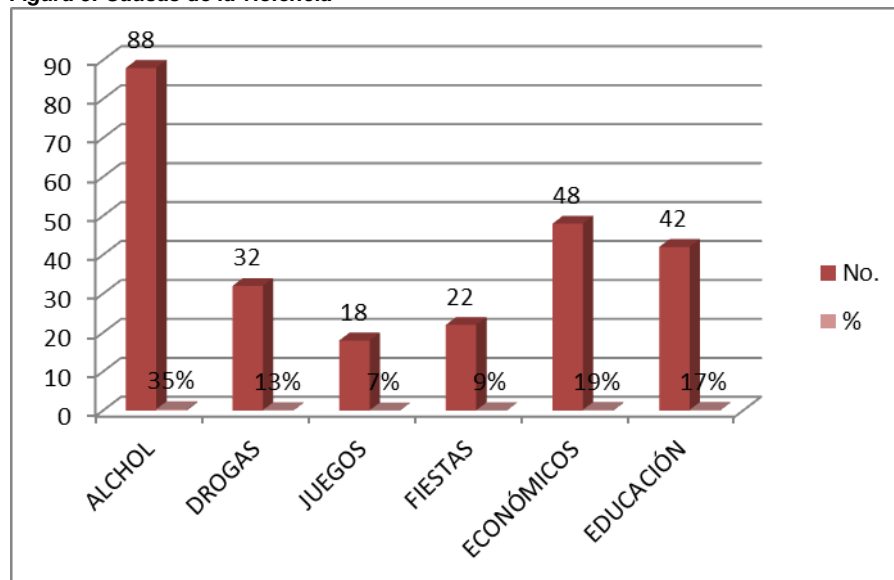
Causa de la Violencia

OPCIÓN	No.	%
ALCHOL	88	35%
DROGAS	32	13%
JUEGOS	18	7%
FIESTAS	22	9%
ECONÓMICOS	48	19%
EDUCACIÓN	42	17%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 5: Causas de la violencia



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: Entre las causas por las cuales derivan en los actos de agresión en primer lugar está el alcohol con un 35%, luego la falta de recursos económicos en un 19%, una causa identificada con el 17% es el nivel de educación ya que los agresores es bajo el nivel de preparación académica; las drogas también son una de las causas con un 13%.

6) ¿El agresor en la flagranza se encontraba en estado etílico o drogado?

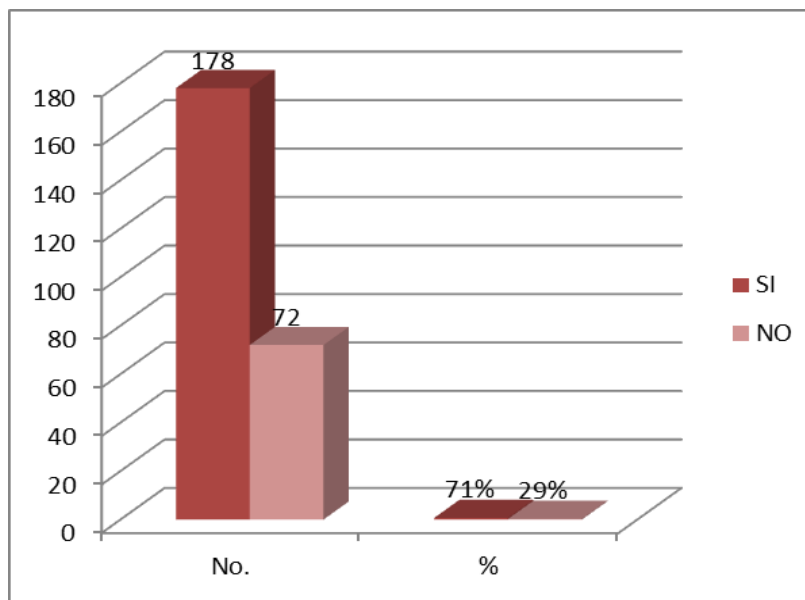
Tabla 9
Estado etílico o drogado

OPCIÓN	No.	%
SI	178	71%
NO	72	29%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 6: Estado etílico o drogado



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: Un 71% de los encuestados manifiesta que el agresor se encontraba bajo los efectos del alcohol o de haber consumido sustancias prohibidas, por lo cual no mide las consecuencias de sus actos y procede a la agresión desmedida, que incluso podría llegar al asesinato, conocido como el femicidio.

7) ¿Conoce cómo funcionan los sistemas por violencia intrafamiliar de la Policía para denunciar estos casos?

Tabla 10

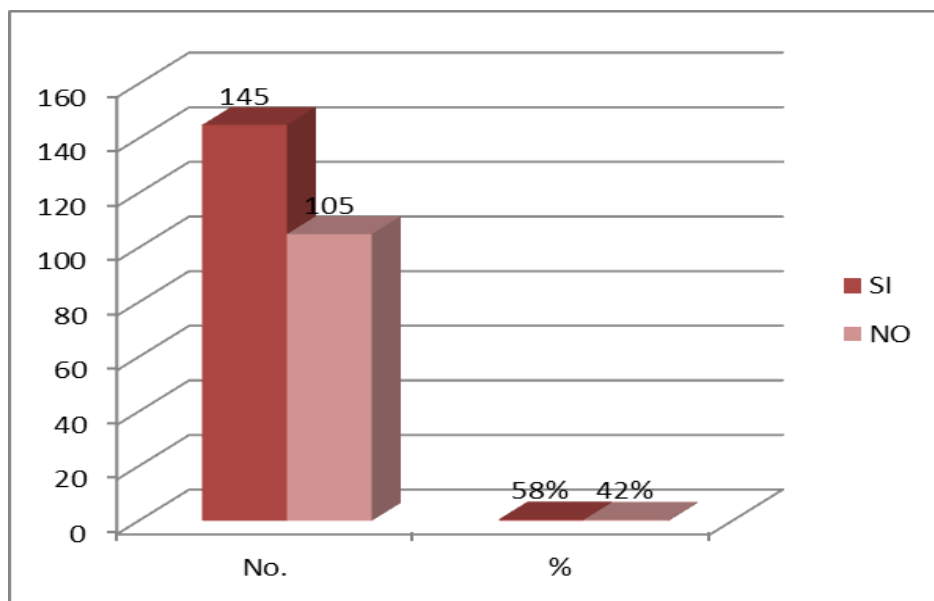
Sistemas de violencia intrafamiliar

OPCIÓN	No.	%
SI	145	58%
NO	105	42%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 7: Sistemas de violencia intrafamiliar



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: El 58% de los encuestados manifiesta conocer de los programas de seguridad implementados por la Policía para contrarrestar este tipo de delito, pero el 42% no ha escuchado ni se ha informado sobre estos planes de prevención y seguridad.

8) ¿Ha denunciado a las autoridades al agresor?

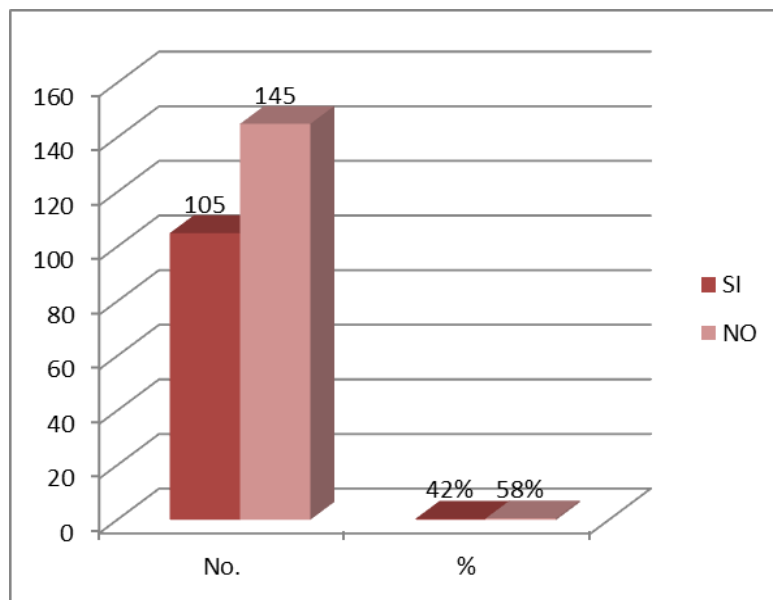
Tabla 11

Denuncia a las autoridades

OPCIÓN	No.	%
SI	105	42%
NO	145	58%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 8: Denuncia a las autoridades

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: Es alto el porcentaje de víctimas que no presenta una denuncia en contra del agresor con un 58% de los encuestados y el 42% si ha presentado una denuncia o ha llamado a la Policía para que puedan socorrerle de la agresión.

9) ¿La Policía se ha presentado, para darle charlas de violencia intrafamiliar?

Tabla 12

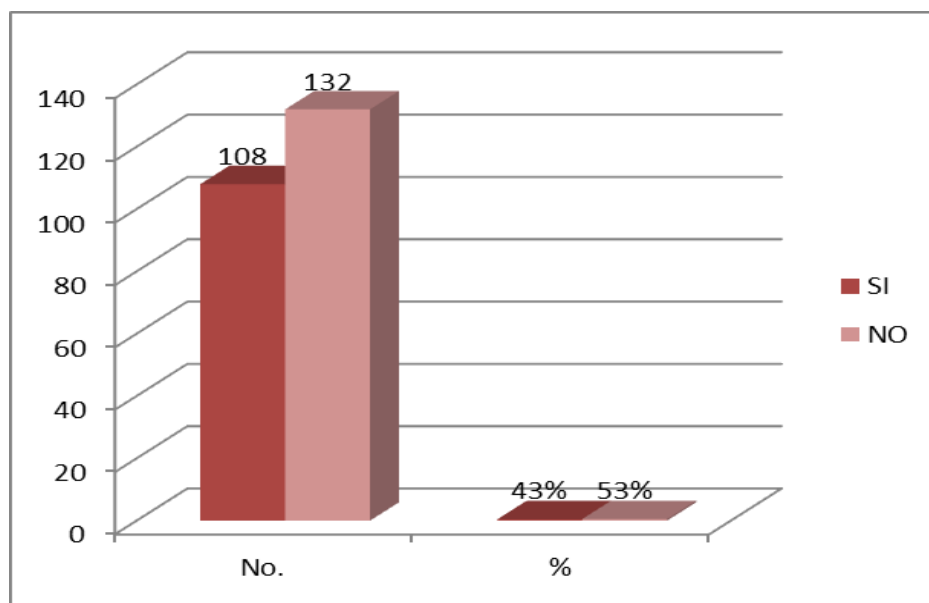
Charlas de violencia intrafamiliar

OPCIÓN	No.	%
SI	108	43%
NO	132	53%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 9: Charlas de violencia intrafamiliar



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: El 53% de la población encuestada manifiesta que no ha recibido ninguna charla relacionada a la violencia intrafamiliar y el 47% si ha recibido por parte de la Policía u otra autoridad charlas de prevención y como actuar en caso de ser víctima de violencia.

10) ¿Cuál cree que es el medio más acertado para que se le informen las estrategias y actividades programadas por los servidores policiales?

Tabla 13

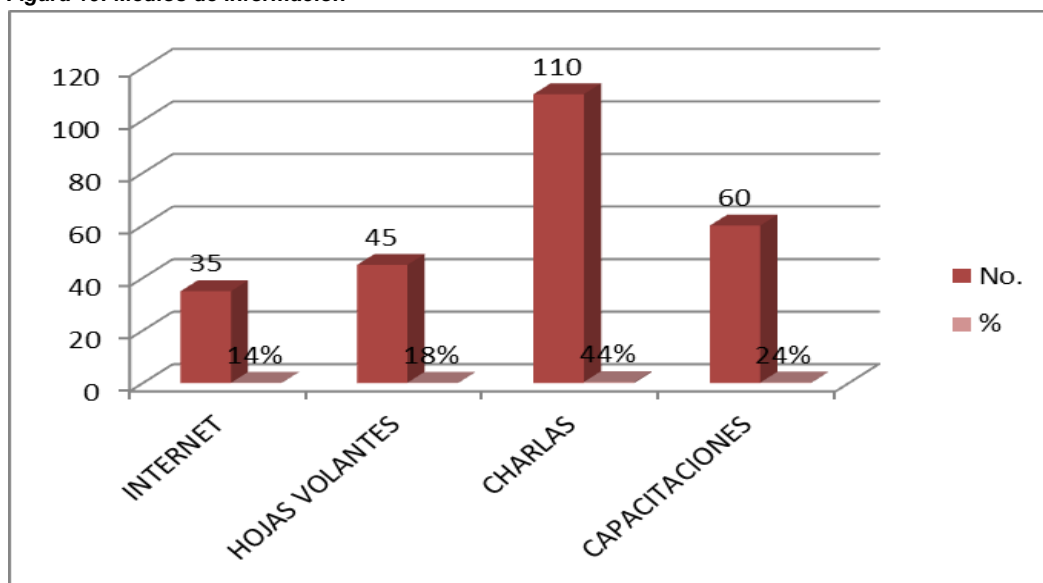
Medios de información

OPCIÓN	No.	%
INTERNET	35	14%
HOJAS VOLANTES	45	18%
CHARLAS	110	44%
CAPACITACIONES	60	24%
TOTAL	250	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 10: Medios de información



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Interpretación: Los encuestados consideran que el medio idóneo para recibir información acerca de la violencia intrafamiliar es las charlas en un 44%, luego las capacitaciones, pero las hojas volantes y el internet indican que son medios poco eficientes ya que las hojas volantes las botan y pocos tienen acceso al internet.

CAPÍTULO III

3 PROPUESTA

3.1 Tema

“FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL BARRIO LA ROLDÓS, PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS”.

3.2 Antecedentes de la propuesta

El Barrio la Roldós es un lugar de clase media y clase baja donde los ciudadanos en su gran mayoría se dedican a ser empleados en fábricas, almacenes, restaurantes; donde el ingreso promedio está entre 200 y 1000 dólares mensuales, (datos obtenidos de las conversaciones mantenidas con los pobladores del barrio, en la investigación de campo).

De igual manera los resultados de las encuestas ponen de manifiesto que existe un alto grado de violencia intrafamiliar en las familias que habitan en el Barrio, siendo una de las causas de mayor prevalencia el consumo de alcohol de los padres de familia que ingieren licor y al retornar a los hogares maltratan físicamente a su esposa e hijos.

Los problemas derivan en situaciones de vulnerabilidad a los miembros de familia que se ven indefensos ante el agresor y que en menor número presentan denuncias para sancionar al victimario, por lo que este actúa

reiterativamente en el maltrato; también los hijos tienen traumas psicológicos que afectan su correcto desempeño como niño o adolescente teniendo problemas en sus estudios, abandonado el hogar, llegando inclusive a consumo de alcohol, drogadicción y perder su objeto de juventud, desvirtuando su meta y siendo presa fácil para los grupos organizados delincuenciales.

Considerado como un grave problema, ya que la base de la sociedad es la familia y si está se encuentra afectada por ende afectará a la convivencia de los ciudadanos.

El estado ecuatoriano a través de las leyes protege a las víctimas de violencia intrafamiliar y es por medio de la fuerza pública que acude en defensa de quien solicite su ayuda y otros organismos advierte de los problemas que llegan a causar estas agresiones dando apoyo psicológico, económico y de salud a los afectados.

Es importante desarrollar un plan de acción que comprenda medidas de prevención para quienes se encuentren inmersos en estos casos, que es un problema social grave.

3.3 Justificación

Los casos de violencia intrafamiliar deben ser castigados por las autoridades competentes, y a los afectados proporcionarles ayuda física, psicológica, y social; ya que los daños no solo abarcan lo que podemos ver, si no que en la mente deja secuelas marcadas.

En este sentido la importancia de la propuesta radica en la necesidad de agregar, un plan de capacitación para los miembros policiales de la UPC y estos a su vez puedan transmitir a los ciudadanos del barrio para que actúen de manera obligatoria al tener conocimiento de un caso de violencia intrafamiliar; al ser las víctimas de violencia intrafamiliar un sector vulnerable

de la población; precisan de una atención especial por lo mismo requieren. La capacitación estará dada por una educadora interna, un médico, un psicólogo y un trabajador social; los mismos que se encaminaran por los principios de equidad, solidaridad, justicia y calidez humana; y que tendrán como objetivo mejorar el estilo de vida de la persona agredida.

Es así que dentro de las funciones que cumplirán cada uno de los profesionales del departamento de trabajo social serán; la educadora interna creara una ficha en la que consten los datos generales de la persona agredida posteriormente evaluara cual es el daño interno o externo que tiene la persona y cual es el tratamiento que debe tener; el médico por su parte será el encargado de diagnosticar cual es el daño físico que tiene la persona agredida, el psicólogo indagara la historia de vida de la persona maltratada, los antecedentes de violencia, el impacto de la experiencia vivida los recursos y estilos de afrontamiento con los que cuenta la persona; es decir cumplirá la función de evaluación y diagnóstico inicial, identificando indicadores emocionales y cognitivos; por su parte el trabajador social tendrá por objetivo identificar y valorar los factores de riesgo, peligrosidad y probabilidad de ocurrencia de un nuevo evento de violencia, de igual forma deberá efectuar las investigaciones de la problemática social que ayuden a identificar e interpretar las causas de lo que produjo el hecho violento en el hogar y planteando alternativas de solución a la misma, de igual forma será el encargado de brindar orientación y ayuda psicosocial a las personas víctimas de violencia intrafamiliar; es decir se encargara de mejorar las relaciones interpersonales que existen entre el ser humano y su medio (la sociedad).

Los beneficiarios directos con la creación del departamento de trabajo social serán las víctimas de violencia intrafamiliar como: La mujer, hijos y demás integrantes del núcleo familiar y los beneficiarios indirectos será toda la sociedad, ya que se buscara el buen vivir de todas las personas.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivo general

Establecer los detalles del plan de capacitación integral de prevención y actuación en el tema de violencia intrafamiliar.

3.4.2 Objetivos específicos

Realizar un levantamiento de información de las familias integrantes del barrio La Roldós

Organizar encuentros sociales y deportivos entre las familias del Barrio

Realizar evaluaciones frecuentes de los resultados de la aplicación del plan de prevención de violencia intrafamiliar.

3.5 Desarrollo de la propuesta

La erradicación de la violencia intrafamiliar en sus distintas manifestaciones y expresiones sólo se logrará en el largo plazo con la modificación de los factores culturales que la reproducen y los prejuicios y desigualdades de poder en que ésta se sustenta. Debido a esto en el corto, mediano y largo plazo es necesario implementar políticas de Prevención.

Prevenir no consiste fundamentalmente en teorizar e interpretar, ni tampoco en aplicar un método o una técnica de intervención específico. Se trata más bien del efecto combinado de una actitud, una perspectiva, un modo de ver la realidad y una opción estratégica que

induce a pensar y a actuar de una forma característica modificando intencionalmente el previsible devenir natural de los acontecimientos actuando sobre los factores generadores de su proceso (Boada, 2005).

Ejes temáticos

Promoción: En el texto (Padilla, 2012), Comprende acciones previas a la emergencia del problema, reforzando los factores protectores presentes en la comunidad. Es una intervención de carácter proactivo, que busca promover y ampliar las potencialidades de la población para enfrentar los riesgos, contribuir a la construcción e instalación de nuevas condiciones culturales, en el proceso de reconocimiento de las mujeres, niños, niñas y personas mayores como sujetos de derecho.

El objetivo es influir en las ideas y creencias de las personas que contribuya a eliminar el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos y a desnaturalizar las conductas de abuso hacia niñas/os, mujeres y ancianas/os en el espacio familiar, promoviendo respeto a los derechos humanos de las personas.

Prevención: “Se refiere a actuar anticipadamente ante la posibilidad de la ocurrencia de problemas específicos asociados a la inminente amenaza de vulneración de derechos” (Boada, 2005). Es adelantarse a la ocurrencia del fenómeno que queremos evitar, con acciones y estrategias que faciliten un cambio en una determinada dirección. En relación a la violencia intrafamiliar, la prevención está destinada a detectar casos tempranamente y derivarlos, en caso de requerir de una atención específica, no abordable por quienes

realizan la intervención preventiva.

Atención: Su objetivo es brindar contención, estabilización emocional y protección a todas las personas que sufren violencia intrafamiliar. Se debe apuntar a realizar intervención integral en los ámbitos psicosocial y jurídico. Según las características de las víctimas y el tipo de violencia se deberán aplicar propuestas de intervención en la línea reparatoria que sean específicas de atención según la gravedad del caso.

Protección: Promover y resguardar el ejercicio de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizándoles protección judicial, esto es su integridad personal, sensación de seguridad y políticas sociales de apoyo.

Ejes Transversales los que contemplan intervenciones horizontales comunes al conjunto del Plan):

Coordinación de actores involucrados en temáticas de violencia intrafamiliar: Se trata de fomentar la participación de la sociedad en general, y en concreto de determinados actores como otros organismos públicos, ONGs, asociaciones de mujeres, empresas, trabajadores/as y otras redes nacionales e internacionales en el entendido que la violencia intrafamiliar es un problema social que exige que así sea entendido y asumido por el conjunto de la sociedad, la cual debe asumir una postura de responsabilización compartida frente a este fenómeno. Esto implica a su vez promover la coordinación y la colaboración de los distintos actores implicados en el objetivo de erradicación de la violencia intrafamiliar.

Investigación y Estudio: La adecuación y perfeccionamiento de la política pública exige contar con una producción actualizada, permanente y de buen nivel técnico sobre los distintos aspectos de la violencia intrafamiliar y de modo más específico de la violencia intrafamiliar y de género ocurrida al interior de la familia, incorporando a los niños/as testigos de esta violencia como víctimas directas y/o indirectas.

En este marco, resulta imprescindible favorecer la interdisciplinariedad de las líneas de exploración ya que la temática debe ser abordada por distintos actores, de acuerdo a sus especialidades y campos de acción.

Capacitación continua y formación especializada: Es importante garantizar que los/as profesionales que atienden este fenómeno dispongan previamente de una formación que les permita realizar acciones oportunas y adecuadas en la línea de prevención, la detección precoz, la asistencia y la atención de las víctimas como también la reeducación de los hombres que ejercen violencia.

Seguimiento y Evaluación: El Plan nacional debe estar sometido a un seguimiento y evaluación continua para velar por su cumplimiento y valorar cómo se va adecuando a la realidad del fenómeno violento a combatir. Este seguimiento debe permitir la redefinición de actuaciones concretas, reforzar las que ofrecen buen resultado y elaboración de nuevas líneas de actuación prioritaria.

Agentes responsables de la aplicación del Plan

Dentro de este Plan se establecen una serie de medidas específicas de intervención que guiarán la actuación de los actores involucrados que intervienen en este fenómeno. Estos agentes son básicamente de tres tipos:

- Instituciones Públicas,
- Miembros policiales de la UPC.
- Académicos, investigadores y/o profesionales expertos
- Organizaciones y Sociedad Civil

La Constitución de la república, El Código Integral Penal, El Código de la Niñez y de la Adolescencia y la Ley 103 contienen los artículos necesarios, amplios para la protección y sanción de quienes vulneren el derecho de los ciudadanos. Teniendo un papel fundamental en la coordinación y orientación del proceso de prevención y protección de las víctimas.

Eje estratégico 1:

Transformación de patrones socio culturales

Aportar en la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género, a través de procesos de sensibilización e información que muestren la discriminación hacia la mujer como sustento de relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres en todo su ciclo de vida.

Las líneas de trabajo o acciones priorizadas en este eje son:

1. Procesos de comunicación que impliquen estrategias de información diferenciadas orientadas a la población en general, a grupos específicos como el personal de salud, y educación.
2. Identificación de la magnitud del problema incluyendo una línea de Base e investigaciones sobre las distintas formas y ámbitos de la violencia de género,

considerando las poblaciones priorizadas, esto es, niños, niñas y adolescentes incluyendo la sistematización de estudios, proyectos y estadísticas.

3. Impulsar la existencia de comunidades educativas respetuosas de derechos y fomentadoras del buen trato.

Eje estrategico 2:

Sistema de proteccion integral

Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegurando el diseño y funcionamiento del sistema de protección integral con la institucionalidad y competencias que lo sustentan, los servicios articulados de salud, educación y protección y, presupuestos estables, permanentes y oportunos.

Las líneas de trabajo o acciones priorizadas en este eje son:

1. Crear espacios de protección y atención integral para víctimas de violencia de género, como son los centros especializados de atención integral y las casas de acogida.
2. Mejorar las condiciones de atención a víctimas de violencia de género, en las instancias de justiciabilidad de derechos (Unidades Judiciales de Violencia Familiar, Unidades de la Fiscalía para delitos sexuales), incluyendo las medidas de intervención utilizadas, mediante la incorporación de Protocolos adecuados a los estándares internacionales y generación de normas de atención definidos por Institución y sistemas de seguimiento y monitoreo.
3. Establecer un conjunto de mecanismos y medidas de protección integral a víctimas de violencia de género en los procesos judiciales, mediante

un sistema de Protección a Víctimas, testigos y demás participantes procesales, así como mecanismos que reduzcan o eliminen la revictimización secundaria.

4. Generar procesos sostenidos de formación técnica y de capacitación a los diversos actores y personal de los sistemas de salud, educación y justicia, sobre derechos humanos, género, protección integral especial en general, y específicamente en la utilización de buenas prácticas y destrezas básicas para la intervención en casos de violencia de género.

5. Sensibilizar a decisores públicos territoriales a fin de que elaboren, adopten e implementen políticas públicas para la erradicación de la violencia de género contra niños, niñas y adolescentes y mujeres.

6. Fortalecer los espacios de coordinación y trabajo interinstitucional potencializando las capacidades ciudadanas de detección, referencia y sensibilización para la erradicación de la violencia de género y generando espacios de corresponsabilidad con las instancias públicas (Ej. Redes, Comités de vigilancia)

Eje estratégico 3: acceso a la justicia

Reducir la impunidad a través de garantizar a las víctimas de la violencia de género, el acceso a la justicia con gratuidad, celeridad e intermediación; procesos de investigación no revictimizantes; y, la sanción de los delitos, garantizando que la administración de justicia incorpore en su quehacer la comprensión del derecho a una vida libre de violencia.

Eje estratégico 4: sistema de registro

Desarrollar sistemáticamente información, cualitativa, así como sustentos tecnológicos sobre la violencia de género en sus distintas manifestaciones, que permita contar y proveer de datos confiables a la institucionalidad pública, que sirva como sustento para la toma de decisiones y para la elaboración e implementación de políticas generales y sectoriales adecuadas y oportunas.

1. Generar procesos sostenidos de formación técnica y de capacitación a operadores de justicia, Fiscales y policía sobre derechos humanos, género y protección integral y especial, buenas prácticas y modelos de atención en violencia de género.
2. Construir modelo de atención integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con enfoque de género, intercultural y étnico
3. Generar conocimiento para la reforma estructural de la justicia en relación a formas de violencia.

3.6 Presupuesto

DETALLE	VALOR
Plan de Capacitación	200
Impresión de documento	50
Charlas de capacitación	100
Material bibliográfico	100
Alquiler de equipos de audio y video	50
TOTAL	500

3.7 Conclusiones y recomendaciones de la propuesta

3.7.1 Conclusiones

- Entre los miembros policiales no existe una comunicación asertiva con la ciudadanía.
- Los ciudadanos, los dirigentes del barrio y las autoridades locales no tienen el conocimiento suficiente para transmitir a los habitantes del barrio La Roldós los fundamentos básicos legales para la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Existe poca colaboración de los padres de familia para involucrarse en los programas de capacitación, teniendo temor de ser apresados si participan activamente en el programa.
- Los centros educativos no tienen un acercamiento con la población, solo se limitan a la educación académica, sin ponerle énfasis en la educación integral.

3.7.2 Recomendaciones

- Realizar la socialización permanente de las estrategias del plan a los habitantes del barrio, por medio de charlas, conversaciones con los moradores, patrullajes, participación activa en eventos sociales, culturales, deportivos; liderados por los efectivos policiales.
- Buscar la participación de autoridades locales como Rectores de centros educativos, dirigentes barriales, párroco de la iglesia; que cada quien desde su competencia siempre este fomentando las buenas relaciones familiares y el respeto a la mujer, los hijos.
- Realizar mayor patrullaje y control en las calles y parques del barrio que emita el mensaje claro de presencia policial. Dando cumplimiento con lo que dispone las estrategias de barrio seguro.

CAPÍTULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- En el barrio la Roldos es considerado de clase social medio-bajo, donde existe presencia de libadores en las calles y parques por lo cual ocurre violencia intrafamiliar es el consumo de alcohol y drogas.
- La falta de empleo, hay un segmento de la población que no tiene trabajo fijo y son vendedores informales donde los ingresos n_ison limitados de tal manera existe factores de carácter económico como la falta de empleo lo que ocasiona problemas en el hogar.
- El miedo de la pareja ha que salga el agresor en libertad o tome represalias en contra de ella o de sus hijos es lo que limita que sea denunciado, lo cual favorece al agresor a seguir violentándola.
- Los miembros policiales no actúan en campañas de prevención y socialización de los efectos y riesgos de la violencia intrafamiliar.
- Por ser la población de estudio de nivel bajo y medio en educación no está capacitada adecuadamente para evitar este tipo de eventualidades.

4.2 Recomendaciones

- Desarrollar una campaña continua de prevención y socialización de valores familiares, por medio de programas culturales y deportivos donde participe los miembros de la familia e incluso para integrarse entre vecinos.
- Realizar patrullajes y operativos frecuentes en las calles donde existen hogares de mayor connotación de violencia intrafamiliar para sustentar la presencia policial e inteligencia, preveniendo la violencia.
- Organizar programas sociales y culturales entre las familias y vecinos del barrio para fortalecer los lazos familiares.
- Solicitar la colaboración de funcionarios del Ministerio de inclusión social para que ayude en casos críticos a familias violentadas, donde profesionales en psicología y trabajo social.

5 Glosario

Controlar.- Dominarse o contener los propios sentimientos o emociones.

Culturas.- Conjunto de modos de vida y costumbres de una época o grupo social: la cultura egipcia.

Equilibrio.- ontrapeso, compensación, armonía entre cosas diversas: las dos culturas mantenían un difícil equilibrio.

Inferioridad.- Situación de una cosa que está más baja que otra o debajo de ella: estoy en inferioridad de condiciones.

Machismo.- Actitud y comportamiento de quien discrimina o minusvalora a las mujeres por considerarlas inferiores respecto de los hombres.

Masculinidad.- Conjunto de las características consideradas propias del hombre.

Ponzoñosos.- Lo que resulta perjudicial para la moral y las buenas costumbres: la droga es la peor ponzoña que se puede conocer.

Satisfacer.- Siciar una necesidad, deseo, pasión, etc.: satisfacer el hambre.

Sociedad.- Conjunto de personas que conviven y se relacionan dentro de un mismo espacio y ámbito cultural: la sociedad de principios de siglo.

Violencia.- Acción de utilizar la fuerza y la intimidación para conseguir algo: se opusieron con violencia al desalojo.

6 Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. (2008). *La comunicación eficiente*. Ambato: Juan Montalvo.
- Alvarez, N. (2008). *La Policía y la ciudadanía*. Lima: San Mateo.
- Armendariz, C. (2012). *Economía y Desarrollo*. Quito: Luz de América.
- Armendariz, M. (2010). *Perfiles de Víctimas*. Loja: Frontera.
- Basante, J. (2010). *Barrios sin delincuencia*. Ambato: Juan Montalvo.
- Bermúdez, M. (2010). *La comunicación positiva*. Quito: Sucre.
- Boada, J. (2005). *La Prevención es una buena estrategia*. Santiago: Colo Colo.
- Burneo, M. (2013). *Seguridad Ciudadana*. Quito: Luz de América.
- Calahorrano, C. (2008). *Seguridad Ciudadana*. Quito: Policía Nacional.
- Calderón, J. (21 de octubre de 2014). Delitos en la Capital del Ecuador. *El Comercio*, pág. A5.
- Cárdenas, M. (2002). *Comportamiento Social*. Guayaquil: Huancavilca.
- Cardenas, M. (2012). *Factores operacionales de la delincuencia*. Quito: La Luz.
- Carrión, P. (2014). *Una Ciudad en Peligro*. Quito: Luz y Vida.
- Castro, A. (2012). *La seguridad Ciudadana y Alianza País*. Quito: La Luz.
- Ciudadano, I. (22 de noviembre de 2014). Bajan los delitos en Carcelen. *Actitud positiva de la Policía del circuito la Delicia*, pág. A5.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*. (1979). Asamblea General de la ONU.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito: Registro Oficial N° 180.
- Constitución Política de la República del Ecuador*. (2008). Montecristi.
- Ibujes, C. (2012). *Seguridad Ciudadana actual*. Quito: La Luz.
- INEC. (2012). *Proyecciones de cifras de cantones hasta el 2020*. Quito: Impresiones del INEC.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado*. (2009). Quito: Registro Oficial Suplemento 35.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional*. (1998). Quito: Registro Oficial 368.
- Miranda, H. (2012). *Derechos de los ciudadanos*. Quito: Nueva Luz.

Palacios, C. (2012). *Problemas Ciudadanos*. Quito: Nuevo Amanecer.



Palacios, L. (2007). *Consecuencias familiares*. Quito: Eugenio Espejo.

Plan Nacional del Buen Vivir. (2009). Quito.

Tamayo, M. (2002). *El Proceso de la Investigación Científica*. Quito: LIMUSA.

7 Anexos

Anexo 1 Formato encuesta

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL	
FORMATO DE ENCUESTA		

Instrucciones: Marque con una X de acuerdo a su criterio

LUGAR:

FECHA:

No	PREGUNTA	RESPUESTA	
1	¿Qué tiempo vive en el Barrio La Roldós?	Menos de 1 año De 1 a 3 años De 3 a 5 años Más de 5 años	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	¿Ha sufrido algún tipo de violencia familiar en el período de julio a diciembre de 2014?	SI NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	¿El acto de violencia acontecido de que tipo fue?	Física Psicológica Económica Sexual	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	¿En qué período del día sucito la agresión?	En la madrugada En la mañana En la tarde En la noche	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

5	¿Cuál considera la causa de la violencia intrafamiliar ?	Alcohol Drogas Juegos Fiestas Económicos Educación	
6	¿El agresor en la flagrancia se encontraba en estado etílico o drogado?	SI NO	
7	¿Conoce cómo funcionan los sistemas por violencia intrafamiliar de la Policía para denunciar estos casos?	SI NO	
8	¿Ha denunciado a las autoridades al agresor?	SI NO	
9	¿La Policía se ha presentado, para darle charlas de violencia intrafamiliar?	SI NO	
10	¿Cuál cree que es el medio más acertado para que se le informen las estrategias y actividades programadas por los servidores policiales?	Internet Hojas volantes Charlas Capacitaciones	

Gracias por su colaboración

Anexo 2 Fotografías

Figura 11: Desarrollo de encuestas



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor

Figura 12: Desarrollo de encuestas



Figura 12: Desarrollo de encuestas
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El autor



Figura 13: Desarrollo de encuestas
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El autor



Figura 14: Capacitación
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El autor



Figura 15: UPC Circuito La Roldós
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El autor